

<p>REPÚBLICA DE CHILE Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Defensoría Penal Pública</p>	<p>APRUEBA CONVENIO PARA AÑO 2018 SOBRE APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553</p>
---	--

Resolución Exenta Nº **499**

Santiago, **01 DIC 2017**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley Nº 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley Nº 19.553, de 1998, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que Indica;
4. La Ley Nº 19.882, de 2003, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
5. El Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º, de la Ley Nº 19.553;
6. Decreto Supremo Nº 14 de 2015 del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito como Defensor Nacional.
7. La Resolución Nº 10, de 2017, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.553, conceden una asignación de modernización a los funcionarios de planta y contrata de las instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley Nº 249, de 1974.
- 2º. Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos cuales son: un componente base; un incremento por desempeño institucional, y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4º de la Ley Nº 19.553.
- 3º. Que, respecto del incremento por desempeño colectivo, el artículo 7º inciso 1º de la Ley Nº 19.553, señala que: "será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos". Se indica además en la letra g) de este artículo lo siguiente: "Las metas y sus indicadores /.../ quedarán establecidas, junto con los equipos, unidades o áreas, en un convenio de desempeño que anualmente deberán suscribir los servicios con el respectivo ministro, en el último trimestre de cada año".
- 4º. Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se suscribió el convenio de desempeño a que se refiere el considerando anterior, entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia.
- 5º. Que, el Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de

la Ley N° 19.553, el cual indica en su artículo 19 que: “Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción”, especificándose además en el artículo 1° del mismo Reglamento que, se entenderá por "Jefe superior de servicio" el Subsecretario o Jefe Superior de un Servicio Público o entidad correspondiente, procediendo en consecuencia, que se deba formalizar, mediante el presente acto administrativo, el convenio del rubro.

- 6°. Que, consta en el expediente administrativo que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con la Asociación de Funcionarios AFUDEP, ADEF y ANDFUD de la Defensoría Penal Pública.

RESUELVO:

APRÚEBASE el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito entre el Defensor Nacional y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 19.553 DE LA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA PARA EL AÑO 2018

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2017, entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Jaime Campos Quiroga y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Andrés Mahnke Malschafsky, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y la o el Ministra(o) respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, el Defensor Nacional ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de

Monitoreo del Desempeño Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) Misión:

Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

b) Objetivos Estratégicos:

1. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto.
2. Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.
3. Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.
4. Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas

c) Productos y/o Servicios Estratégicos:

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado. Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste.
2. Generación y difusión de información de defensa penal Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría

Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico.

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
- Miembros del Poder Judicial:
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
- Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
- Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)

CUARTO: Los mecanismos de control del presente convenio se efectuarán, mediante la elaboración de informes de avance respecto de las metas e indicadores de gestión de cada equipo de trabajo, los que serán remitidos periódicamente al Subsecretario de Justicia. En este sentido, los responsables de los equipos de trabajo o el funcionario/a a quien este designe, reportarán los avances de sus respectivas metas a través de los mecanismos disponibles en el Sistema de Gestión para la Información - SIG - o en el sistema dispuesto para tales efectos. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que disponga el Defensor Nacional.

QUINTO: Los procesos de evaluación y mecanismos de verificación del presente convenio, se aplicarán de acuerdo a las disposiciones establecidas en los párrafos 5° y 6° del Decreto Supremo N°

983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley Nº 19.553.

SEXTO: La identificación de los equipos de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detallan en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

ANEXO N° EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO	4
I. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO	5
III. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:.....	7
IV. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES	8
V. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	10
VI. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. 11	
VII. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS.....	13
IX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ.....	15
X. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.....	16
XI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA.....	17
XII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO	18
XIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.....	19
XIV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE	22
XV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR.....	27
XVI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE O’HIGGINS.....	31
XVII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE.....	32
XVIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO.....	34
XIX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	37
XX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RIOS.....	39
XXI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.....	40
XXII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN	41
XXIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.....	43

Anexo N°1
Convenio de Desempeño Colectivo año 2018
COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS,
UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO
Defensoría Penal Pública

I. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

Nº DE EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO, UNIDAD O ÁREA DE TRABAJO	Nº DE FUNCIONARIOS
1	Dirección Administrativa Nacional	28
2	Departamento Estudios y Proyectos	24
3	Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	31
4	Departamento Administración y Finanzas	22
5	Departamento Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	21
6	Departamento Informática y Estadísticas	13
7	Defensoría Regional XV Región Arica y Parinacota	18
8	Defensoría Regional I Región Tarapacá	19
9	Defensoría Regional II Región Antofagasta	31
10	Defensoría Regional III Región Atacama	25
11	Defensoría Regional IV Región Coquimbo	28
12	Defensoría Regional V Región Valparaíso	56
13	Defensoría Regional Metropolitana Norte	88
14	Defensoría Regional Metropolitana Sur	84
15	Defensoría Regional VI Región Lib. Gral. B. O'Higgins	35
16	Defensoría Regional VII Región del Maule	33
17	Defensoría Regional VIII Región del Biobío	54
18	Defensoría Regional IX Región de la Araucanía	40
19	Defensoría Regional XIV Región Los Ríos	17
20	Defensoría Regional X Región Los Lagos	33
21	Defensoría Regional XI Región de Aysén	26
22	Defensoría Regional XII Región Magallanes y Antártica Chilena	21
	Total General	747

Fuente: Información entregada por Departamento de RRHH y DO.

II. Dirección Administrativa Nacional

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	8504029	4	GUTIERREZ CASTILLO MARIANELLA ELISA	CONTRATA	Asesoría Jurídica
2	13597544	3	MUÑOZ PINTO MARIELA LORETO	CONTRATA	Asesoría Jurídica
3	9253034	5	PAREDES GARRIDO ALVARO JAIME	CONTRATA	Asesoría Jurídica
4	15774516	6	RETAMAL CACERES CLAUDIA CECILIA	CONTRATA	Asesoría Jurídica
5	12374411	K	SAN MARTIN SEPULVEDA CRISTIAN PABLO	CONTRATA	Asesoría Jurídica
7	13577669	6	VALENZUELA MORALES CARLA ANDREA	CONTRATA	Asesoría Jurídica
8	7019029	K	JARA MELLADO PABLO FERNANDO	CONTRATA	Auditoría Interna
9	14022920	2	MATUS ALARCON VANESSA EGLANTINA	SUPLENTE EXTERNO	Auditoría Interna
10	13243076	4	RIQUELME ARRIAGADA FABIOLA ANDREA	CONTRATA	Auditoría Interna
11	5313676	1	AGUILERA ARANCIBIA ANA ASCENCION	TITULAR	Defensoría Nacional
12	13232129	9	BAEZ AGUIRRE DANIELA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Nacional
13	9099387	9	GONZALEZ MORA SERGIO FERNANDO	TITULAR	Defensoría Nacional
14	6721278	9	ALVAREZ ARROYO NELLY DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Dirección Administrativa Nacional
15	6448211	4	MARCHANT CANTUARIAS MARIA CRISTINA	TITULAR	Dirección Administrativa Nacional
16	7204038	4	RUZ FRIAS ANDRES ANTONIO	TITULAR	Dirección Administrativa Nacional
17	13510174	5	CHANDIA CUEVAS XIMENA ODETTE	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
18	9151535	0	CORTES CORTEZ PATRICIA AMALIA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
19	10721123	3	GONZALEZ INOTROZA MARÍA EUGENIA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
20	15298542	8	MATAMALA OLAVARRIA ALEXIS ANDRES	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
21	18159255	9	NAZIF MUÑOZ JAVIERA	SUPLENTE EXTERNO	Unidad de comunicaciones
22	9675973	8	PADILLA VILLARROEL MARCELO PATRICIO	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
23	10984818	2	POGGI MANDIOLA FRANCESCA	CONTRATA	Unidad de comunicaciones
24	12469379	9	SILVA VERGARA KEIKO CAROLINA	TITULAR	Unidad de comunicaciones
25	11724881	K	ALVAREZ MUÑOZ ANGELICA CECILIA	CONTRATA	Unidad de Control de Gestión
26	7514877	1	ANTIVILO FLORES LUIS ALBERTO	TITULAR	Unidad de Control de Gestión
27	7230966	9	ARANDA SOTOMAYOR ROSA SILVIA	TITULAR	Unidad de Control de Gestión
28	9119191	1	TRONCOSO TORRES LUIS FELIPE	CONTRATA	Unidad de Control de Gestión

III. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10583492	6	CASTELLETTI FONT CLAUDIA CONSTANZA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
2	9583889	8	GAMBI ESCOBAR ORNELLA ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
3	13832105	3	GARCIA MANZOR FRANCISCO JOSE	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
4	4773681	1	GEISSE GRAEPP FRANCISCO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
5	13434551	9	HERESI GAJARDO FRANCISCA JAVIERA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

6	17083193	4	IRARRÁZABAL ZALDIVAR CRISTIAN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
7	8414436	3	LIBEDINSKY VENTURA SOFIA VIVIAN	CONTRATA ART. 87	Departamento de Estudios y Proyectos
8	7199857	6	MACCHINO FARIAS MIGUEL ANGEL JUAN	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
9	8012742	1	ROMERO MUZA RUBEN EDUARDO	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
10	10540170	1	SADÁ MUÑOZ CATALINA	TITULAR	Departamento de Estudios y Proyectos
11	14169912	1	SÁEZ VALDEBENITO JOAHNNA ANDREA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
12	11823382	4	UBILLO VENEGAS MARIA ANTONIETA	CONTRATA	Departamento de Estudios y Proyectos
13	15907422	6	BUSTOS LEIVA MARCELA MARGARITA	CONTRATA	Unidad de corte
14	10206350	3	FIERRO MORALES CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	Unidad de Corte
15	14535203	7	LEITON ARENAS MARCELA DEL CARMEN	CONTRATA	Unidad de Corte
16	9727559	9	SANCHEZ PACHECO HUMBERTO	CONTRATA	Unidad de Corte
17	12661537	K	SLEMAN CORTES CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Unidad de Corte
18	14622728	7	LAPLECHADE VIDELA NATALIA	TITULAR	Unidad de Licitaciones
19	7694743	0	MUÑOZ CORREA LUISA CAROLINA	TITULAR	Unidad de Licitaciones
20	9070784	1	RODRIGUEZ NEIRA LUIS AURELIO	TITULAR	Unidad de Licitaciones
21	10883379	3	ARANDA ALIAGA PABLO ALBERTO	CONTRATA	Unidad Defensa Juvenil
22	16609483	6	CISTERNAS VÁSQUEZ NICOLAS IVÁN	CONTRATA	Unidad Defensa Juvenil
23	9756686	0	GOMEZ RABY ALEJANDRO FRANCISCO	CONTRATA	Unidad Defensa Juvenil
24	9983342	4	LILLO VERA RODRIGO LUCIANO	CONTRATA	Unidad Defensa Juvenil

IV. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10034255	3	ALVARADO SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
2	11478350	1	CARRASCO ALVARADO GABRIELA ANDREA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
3	14490767	1	FUENTEALBA HERNANDEZ RICARDO GONZALO	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
4	7816311	9	JORQUERA BEAS DANIELA	SUPLENTE EXTERNO	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
5	9675739	5	PARDO GOMEZ ALEXIS ANDRES	CONTRATA ART. 87	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
6	12475971	4	RODRIGUEZ ESCOBAR LISSETTE ALEJANDRA	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
7	10137351	7	RUIZ VARGAS GERALDO	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
8	10448675	4	SANCHEZ PALMA PATRICIA BERNARDITA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
9	12308975	8	SANZANA MANSILLA PATRICIO LEONARDO	CONTRATA ART. 87	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
10	13068910	8	SELEME CARMONA LORENA PAZ	CONTRATA	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
11	9448983	0	VENEGAS DIEZ LUIS RICARDO	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
12	11794768	8	VENEGAS ESPINOZA MARCO ANTONIO	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
13	10116602	3	WERLINGER MENA MARCELA ANDREA	TITULAR	Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones
14	13259044	3	CONTRERAS CARRASCO EDITH PAULA	CONTRATA ART. 87	Inspectoría Zonal Centro
15	11780898	K	GRANDON PELLET MARCELO EDUARDO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
16	10592833	5	HENRIQUEZ AGUILERA ROBERTO DAVID	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
17	9968627	8	LINEROS ARANEDA DANTE ANIBAL	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
18	9071749	9	ORMEÑO SEPULVEDA CARMEN GLORIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
19	11862540	4	PALOMINOS MENDEZ FABIOLA PAZ	TITULAR	Inspectoría Zonal Centro
20	10326239	9	SHARP VARGAS PETER ALEX MAURICIO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Centro
21	10031914	4	GAPONOV ESCUDERO JORGE IVAN	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
22	11470846	1	ROJAS VERA ELIZABETH DE LOURDES	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
23	11510353	9	SAN FRANCISCO OCARANZA JAIME EDUARDO	CONTRATA ART. 87	Inspectoría Zonal Norte
24	8092139	K	TOLEDO SEPULVEDA MARIA EUGENIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Norte
25	15258294	3	ALARCON VIDAL MAURICIO ENRIQUE	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
26	14403151	2	CASTILLO FICA VICTOR HUGO	CONTRATA	Inspectoría Zonal Sur
27	7655431	5	HERNANDEZ ARBOCCO GUILLERMO ANDRES	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
28	9446645	8	JELVES MELLA SANDRA EUGENIA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
29	11988947	2	THIERS HERNANDEZ HELEN ANDREA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
30	12706463	6	VERGARA FIGUEROA SANDRA MAGDALENA	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur
31	12340212	K	VILLEGAS MOREIRA MADDELEYN ANGELY	TITULAR	Inspectoría Zonal Sur

V. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10843860	6	ANTILEF HUENTEN CLAUDIO SEGUNDO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
2	15697242	8	AREVALO FUENTES ROBERTO ANDRÉS	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
3	10625128	2	BUSTOS CERONI SONIA ARASCELLI	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
4	13068668	0	CORTES GARCIA TRIANA PATRICIA	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
5	10744825	K	ESPINOSA PLAZA AMADOR ANTONIO	SUPLENTE EXTERNO	Departamento de Administración y Finanzas
6	12381589	0	FERRADA GUTIERREZ CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
7	6226993	6	GOUGAIN OLIVA HUMBERTO LUCIANO	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
8	14456780	3	JOFRE BURGOS ALEJANDRO RODRIGO	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
9	8949463	K	MARTINEZ IBARRA JENNY SOLEDAD	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
10	12461050	8	MARTINEZ PIZARRO JAVIER ENRIQUE	CONTRATA ART. 87	Departamento de Administración y Finanzas
11	10773293	4	MARTINEZ RAMIREZ ELIECER ENRIQUE	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
12	10844331	6	MORA SEPULVEDA JACQUES	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
13	8959745	5	MUÑOZ DONAYRE JEANNETTE GABRIELA	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
14	8352788	9	NORAMBUENA BRAVO RUDY CARMEN	SUPLENTE EXTERNO	Departamento de Administración y Finanzas
15	15548358	K	OLGUIN ALVARADO EDIN ENRIQUE	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
16	17520676	0	PLAZA CAROCA NAYADETH ANDREA	SUPLENTE EXTERNO	Departamento de Administración y Finanzas
17	11870774	5	RAMIREZ ACEVEDO ANTONIO DEL TRANSITO	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
18	8582421	K	ROJAS ROJAS CARLOS ENRIQUE	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
19	10017039	6	SCHIPMANN VASQUEZ ANA LUISA	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
20	16089704	K	SOLIS DIAZ JUAN DANIEL	CONTRATA	Departamento de Administración y Finanzas
21	13035602	8	VASQUEZ YAÑEZ JIMENA DEL CARMEN	TITULAR	Departamento de Administración y Finanzas
22	10379848	5	VOEGELI ANDRES VIVIAN VICTORIA	CONTRATA ART. 87	Departamento de Administración y Finanzas

VI. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	11864832	3	CAPELLI MORA RODRIGO ANDRES	TITULAR	Departamento de Recursos Humanos y D.O.
2	5895601	5	JARA GORTEAU CLAUDIO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Recursos Humanos y D.O.
3	9994793	4	ANTILEN FIEDLER LIDIA DEL PILAR	TITULAR	Departamento de Recursos Humanos y D.O.
4	11339475	7	ROJAS DONOSO RAUL ARTURO	SUPLENTE TITULAR	Departamento de Recursos Humanos y D.O.
5	16962563	8	CARREÑO PINO MILENA ANDREA	CONTRATA	Unidad de Bienestar
6	9156563	3	LUNA VALDES WALTER EMILIO	CONTRATA ART. 87	Unidad de Bienestar
7	13900765	4	NUÑEZ ORTEGA PAMELA SOLEDAD	CONTRATA	Unidad de Bienestar
8	15125660	0	GARRIDO GONZALEZ MARIO	SUPLENTE EXTERNO	Unidad de Capacitación y Desarrollo
9	10907343	1	RAMIREZ VILLEGAS IGNACIO	TITULAR	Unidad de Capacitación y Desarrollo
10	12146587	6	SANHUEZA ZAMORA MARCELO IGNACIO	CONTRATA	Unidad de Capacitación y Desarrollo
11	14227916	9	SEPULVEDA ALVAREZ MARIA CECILIA	SUPLENTE EXTERNO	Unidad de Capacitación y Desarrollo
12	13056986	2	GUAJARDO SOTELO DENISE ALEJANDRA	CONTRATA	Unidad de Personal
13	15117901	0	ARENAS FARIAS NATALIA ISABEL	CONTRATA ART. 87	Unidad de Personal
14	8543357	1	ELGUETA PARRAGUEZ BLANCA ALEJANDRA	CONTRATA	Unidad de Personal
15	5789366	4	MIQUEL RODRIGUEZ CLAUDIO	TITULAR	Unidad de Personal
16	10823208	0	VIVANCO PINTO VIVIANA	TITULAR	Unidad de Personal
17	11633080	6	CAVIERES BAEZ KARIN ALEJANDRA	CONTRATA	Unidad de Remuneraciones y Subsidios
18	5744994	2	FRIAS RIOS BENJAMIN	TITULAR	Unidad de Remuneraciones y Subsidios
19	12651008	K	GAJARDO MANCILLA LORENA ALEJANDRA	SUPLENTE EXTERNO	Unidad de Remuneraciones y Subsidios
20	18048409	4	MALDONADO TORO CONSTANZA GABRIELA	CONTRATA	Unidad de Selección de Personas y Concursos
21	9858349	1	MAYQUEL COSTA JOCELYN ANDREA	CONTRATA	Unidad de Selección de Personas y Concursos



VII. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	9636804	6	BRICEÑO PAEZ GUILLERMO ANDRES	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
2	14494028	8	CATALAN CARO PABLO ENRIQUE	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
3	6694163	9	GOMEZ SALAS JUAN CARLOS	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
4	12646891	1	LIZAMA ARELLANO CAROLINA DE LOURDES	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
5	13866359	0	MUÑOZ ECHEVERRÍA RODRIGO ANDRÉS	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
6	11868508	3	ORMEÑO PEÑALOZA ANDRES FERNANDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
7	13076574	2	PINTO SANZANA AARON MARCELO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
8	15335548	7	PRADO ROSALES PAULINA ASUNCIÓN	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
9	13028209	1	ROMEO GOMEZ JUAN MANUEL	SUPLENTE EXTERNO	Departamento de Informática y Estadísticas
10	12950485	4	SAAVEDRA DONOSO PAOLA JEANETTE	TITULAR	Departamento de Informática y Estadísticas
11	9502897	7	SALAZAR MORALES PATRICIO EDUARDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas
12	9783865	8	SALINAS FUENZALIDA MANUEL ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Departamento de Informática y Estadísticas
13	12571136	7	SUAREZ AGUILERA LUIS ARMANDO	CONTRATA	Departamento de Informática y Estadísticas

VIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	9802962	1	FLORES HUANCA INES VICENTA	TITULAR	Defensoría Indígena
2	7024697	K	GIL GONZALEZ RAUL DANIEL	CONTRATA	Defensoría Local Arica
3	8525889	3	SAMPSON OYARZUN SANDRA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Arica
4	12314896	7	TORRES DIAZ RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local Arica
5	16226274	2	APAZA VÁSQUEZ GABRIEL SERGIO	CONTRATA	Defensoría Regional
6	12210369	2	BERETTA SAPIAINS RAMON EDGARDO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
7	11648115	4	GALVEZ GIORDANO CLAUDIO MARCELO	TITULAR	Defensoría Regional
8	12834558	2	GONZALEZ AGUILERA VERONICA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
9	13336365	3	LEFEVER ARAYA PATRICIA EUGENIA	CONTRATA	Defensoría Regional
10	13121389	1	NEIRA DIAZ GUILLERMO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional
11	16287848	4	OLIVARES PETRUCELLI ANÍBAL EUGENIO	CONTRATA	Defensoría Regional
12	17013295	5	SOTO ALVAREZ NICOLE DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
13	16468518	7	TAPIA MENDEZ DANIELA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
14	13414174	3	YAÑEZ ALBORNOZ MONICA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
15	12833818	7	ZENTENO ALFARO SERGIO RODRIGO	TITULAR	Defensoría Regional
16	11737695	8	CERDA SILVA JOANNA DE LOS ANGELES	TITULAR	Defensoría Regional
17	13637379	K	TAPIA VARGAS XIMENA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
18	13212857	K	VIGIL ROJAS HERNAN EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Regional

IX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	13213374	3	MAMANI APE ANDREA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Indígena
2	16432227	0	ANDRADE ENCALADA NATALIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
3	13281573	9	CABRERA BLEST YAMIL EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
4	12441648	5	LARA POL MARCELO DAVID	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
5	13008495	8	RUIZ MORAGA CARLA ELISA	TITULAR	Defensoría Local Iquique
6	17556873	5	SCHAFFER EYRAUD CAMILA MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Iquique
7	11201191	9	BUSTOS VASQUEZ HUGO JAVIER	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
8	9761103	3	HIDALGO ARANCIBIA MAURICIO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
9	8395365	9	MERIDA CESPEDES HECTOR PEDRO	CONTRATA	Defensoría Regional
10	12372784	3	MONTERO CID MARCO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
11	10720677	9	PEREZ CASTRO PAOLA ANDREA	TITULAR	Defensoría Regional
12	11618291	2	BONICHE CASTILLO JANIS MARKO	TITULAR	Defensoría Regional
13	9333824	3	BRIONES AMIGO MARGARITA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
14	6330880	3	GUTIERREZ BELTRAN ABEL ALIRO	CONTRATA	Defensoría Regional
15	10350215	2	ONETO ROBLES ANA MARIA	TITULAR	Defensoría Regional
16	10945300	5	RIVERA RODRIGUEZ MARCELO PATRICIO	TITULAR	Defensoría Regional
17	14458938	6	CARRION CALDERON GABRIEL BERNARDO	TITULAR	Defensoría Regional
18	14521367	3	MARCHANT MIRANDA IRIS MILENKA	TITULAR	Defensoría Regional
19	14444536	8	MOLL PASTENES YERKA MILENA	CONTRATA	Defensoría Regional

X. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15578193	9	LIQUE MONDACA MARIOLI ISABEL	CONTRATA	Defensoría Indígena
2	10701332	6	FUENTEALBA RIQUELME JOSE MARIO	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
3	14070577	2	RAMIREZ DIAZ KARINA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
4	12235083	5	RIVAS NAVARRO KARIN AURORA	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
5	12438187	8	VEGA TAUCARE ROBERTO CARLOS	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
6	13220974	k	BAEZA MANRIQUEZ CARLA ANDREA	REEMPLAZO	Defensoría Local Antofagasta
7	16489185	2	CARVAJAL MARTINEZ ROMINA NORA	CONTRATA	Defensoría Local Antofagasta
8	12136885	4	DIAZ VERDUGO HERNAN SERGIO	CONTRATA	Defensoría Local Calama
9	13663823	8	GAZON GAJARDO ALVARO DAVID	CONTRATA	Defensoría Local Calama
10	13642300	2	MALUENDA GUTIERREZ CLAUDIA CRISTINA	TITULAR	Defensoría Local Calama
11	12596097	9	MORALES GÓMEZ LORENA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Taltal
12	12442936	6	NIEVAS LOPEZ CLAUDIA MARCELA	CONTRATA	Defensoría Local Taltal
13	9020185	9	VARGAS ALBANEZ ISABEL DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Tocopilla
14	10691857	0	ARRIAGADA MARQUEZ JULIA PATRICIA	TITULAR	Defensoría Regional
15	8921623	0	BARRIENTOS BELLONE GOLDA ELISA	CONTRATA	Defensoría Regional
16	16245335	1	BERNAL FAJARDO PAULA GABRIELA	CONTRATA	Defensoría Regional
17	16307071	5	CISTERNAS VELIZ LUCIANO ALBERTO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
18	12613254	9	COLLAO TORRES CARLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
19	11721681	0	DONAIRE GONZALEZ RENE ORLANDO	TITULAR	Defensoría Regional
20	11947767	0	FLORES TAPIA LORETO XIMENA	TITULAR	Defensoría Regional
21	16258560	6	LIQUITAY MUÑOZ LEDY ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
22	8460800	9	ACUÑA SALINAS RENE MANUEL	TITULAR	Defensoría Regional
23	8603404	2	DIAZ BENAVIDES MARISEL DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
24	10948177	7	PEDRAZA DEL PORTILLO MARGARITA NATALIA	CONTRATA	Defensoría Regional
25	15052133	5	PIZARRO FLORES VIVIANA ANDREA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
26	11615421	8	SAGUA BRAVO PATRICIA SCARLETT	TITULAR	Defensoría Regional
27	12940322	5	TORRES ESTAY SOLANGE ESTER	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
28	12301821	4	ACUÑA MONSALVE MARÍA VALENTINA	TITULAR	Defensoría Regional
29	9370600	5	BARRIENTOS PARDO IGNACIO DAVID	TITULAR	Defensoría Regional
30	13218129	2	KENDALL CRAIG STEPHEN MARIO	CONTRATA	Defensoría Regional
31	7601991	6	RODRIGUEZ CORTES ALEJANDRA BEATRIZ	TITULAR	Defensoría Regional

XI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	11722922	K	ARAYA ROJAS CATHERINE CAROLA	TITULAR	Defensoría Local Chañaral
2	13233045	K	OSORIO SILVA IGNACIO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Chañaral





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

3	13011722	8	GUZMAN GODOY MARCIA	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
4	11219632	3	INFANTA HENRIKSEN INGRID MURIEL	TITULAR	Defensoría Local Copiapó
5	13873262	2	NEYRA GODOY PAULA XIMENA	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
6	12218178	2	VILLALOBOS UTRERAS VIOLETA LEONOR	CONTRATA	Defensoría Local Copiapó
7	9425340	3	CRUZ VEAS JUANA DOMITILA	TITULAR	Defensoría Local Vallenar
8	6414093	0	LLORENTE VIÑALES LORETO ISABEL	CONTRATA	Defensoría Local Vallenar
9	15034050	0	SALAZAR MENESES JENNY ALEJANDRA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Vallenar
10	8148876	2	CAMPILAY BRICEÑO OMAR ARIEL	SUPLENTE TITULAR	Defensoría Regional
11	10894894	9	CORTES FLORES YEESENIA	CONTRATA	Defensoría Regional
12	13406074	3	GUERRERO BUSTAMANTE ANGEL ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
13	13433670	6	JIMENEZ CORONADO CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
14	12618069	1	OSSANDON ARAYA DANISSA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
15	10030615	8	PALMA OLIVARES RAUL ANDRES	TITULAR	Defensoría Regional
16	13221999	0	SOTO ROJAS ROBERTO ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional
17	8978857	9	CUELLO VERGARA HECTOR ESTEBAN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
18	7865529	1	DIAZ YUNIS MARIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
19	8508528	K	GAJARDO DIAZ PATRICIO OSVALDO	TITULAR	Defensoría Regional
20	15611582	7	HURTADO SEPULVEDA OSVALDO IVAN	TITULAR	Defensoría Regional
21	14055759	5	MONSALVE CACERES RAQUEL ANDREA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
22	12617665	1	ROJAS CORTEZ GABRIELA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
23	12169574	K	HRZIC MIRANDA BORIS WLADIMIR	TITULAR	Defensoría Regional
24	12444556	6	VILLALOBOS TABILO CRISTIAN JAVIER	TITULAR	Defensoría Regional
25	10611888	4	ZEPEDA PEREZ EDITH DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional

XII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	15068716	0	ALFARO MARTINEZ MARITZA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
2	12117695	5	GARCIA GARCIA ALEJANDRO JOSE	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
3	13548625	6	RIQUELME PARRAO JOSE MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Coquimbo
4	16816383	5	LEIVA TABILO ELIZABETH VIVIANA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
5	12850382	K	ASTUDILLO CANESSA ERICK ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
6	12595017	5	BARRIENTOS ALBRECHT TATIANA KARINA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
7	13767739	3	BUSTOS FUENTES PIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
8	15317921	2	LEIVA GARRIDO JUAN ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
9	12895888	6	PÉREZ SALINAS PAULA CECILIA MARCELA	CONTRATA	Defensoría Local La Serena
10	15040729	K	CAÑETE CORTÉS MIGUEL ANGEL	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
11	16580509	7	ROJAS PINTO MARÍA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
12	13067568	9	TAGLE SEPULVEDA GERARDO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Ovalle
13	9274564	3	ESPERGUEN SEPULVEDA CARLOS ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
14	12805292	5	GONZALEZ CORREA PABLO ANDRES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
15	12940333	0	JOPIA CASTILLO CLAUDIA ROXANA	TITULAR	Defensoría Regional
16	12806460	5	ROJAS RODRIGUEZ YASNA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
17	14496781	K	SAAVEDRA MENDOZA MÓNICA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
18	14279039	4	SAN MARTIN DONOSO DANIEL ALEX	TITULAR	Defensoría Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
19	15055949	9	WEGERTSEDER CASTEX FRANZ ALEJANDRO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
20	9131948	9	ROJAS VARAS INES LORENA	TITULAR	Defensoría Regional
21	15545148	3	BANDA NUÑEZ CRISTOBAL ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
22	15356906	1	BARRA VALENCIA BORIS EDUARDO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
23	10974392	5	BARRAZA ROJAS RODRIGO DE JESUS	TITULAR	Defensoría Regional
24	6759323	5	BAZAN ORJIKH OSCAR BORIS JOAQUIN	TITULAR	Defensoría Regional
25	9466630	9	FERNANDEZ CORTES CORINA JANETT	TITULAR	Defensoría Regional
26	12770286	1	MARIN SEGOVIA SANDRA ROXANA	TITULAR	Defensoría Regional
27	12425635	6	CASANGA ARAYA CRISTIAN	TITULAR	Defensoría Regional
28	9009534	K	TAPIA LOBOS FEDORA IPSIS	TITULAR	Defensoría Regional

XIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	8867305	0	MORENO FERNANDEZ JUAN PABLO	CONTRATA	Defensoría Local Isla de Pascua
2	10680904	6	BRAVO CORDOVA PAULA ELIZABETH	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Los Andes
3	7645578	3	MONTENEGRO CANTILLANO MARIA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
4	15058814	6	PEREZ BRUNA CELESTE ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
5	6294394	7	ROJAS VEGA ALICIA NANCY	CONTRATA	Defensoría Local Los Andes
6	8255442	4	CARRIZO MIRANDA BRENDA ROBERTINA	TITULAR	Defensoría Local Quillota
7	13271794	K	CIFUENTES PONS ALINE GRACE	CONTRATA	Defensoría Local Quillota
8	12696054	9	JIMENEZ CONTRERAS PATRICIO FERNANDO	CONTRATA	Defensoría Local Quillota
9	11733206	3	PEÑALOZA HERNANDEZ CLAUDIO ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Quillota
10	9319644	9	CORNEJO SEGOVIA PAOLA MARCELA	TITULAR	Defensoría Local Quilpué
11	12952333	6	PASTEN PEREZ DAGOBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Quilpué
12	13002933	7	MUNITA ROJAS CLAUDIA LORENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Antonio
13	13369043	3	PEREZ TRIGO CARLA	CONTRATA	Defensoría Local San Antonio
14	10053061	9	GONZALEZ CALDERON MARIANELA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
15	8771086	6	LEMONS JERIA FRANCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
16	12852139	9	MORALES GONZALEZ OLGA CECILIA	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
17	13432410	4	PACHECO CASANOVA CLAUDIA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Valparaíso
18	6975591	7	SABA TALA MARIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
19	4825594	9	SCHMITT MAGASICH MARCOS	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
20	12212001	5	VILCA LARRONDO SERGIO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Valparaíso
21	6461660	9	CHINCHON CANALES MARIA CECILIA	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
22	13229702	9	INOSTROZA ARAYA KAREM PAOLA	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
23	12775049	1	PIZARRO CATALAN ALEJANDRA MARGARITA	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
24	9911339	1	SEPERIZA WITTEWER IVAN IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Local Viña del Mar
25	15076079	8	ACUÑA GONZÁLEZ PALOMA	CONTRATA	Defensoría Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
26	12226037	2	BARRERA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
27	8482982	K	CHAPERON ROZAS HORTENSIA AURISTELA	TITULAR	Defensoría Regional
28	8007243	0	FAINE MONARDES CLAUDIO EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
29	12950928	7	FLORES RIVERA RITA CAROLINA	CONTRATA	Defensoría Regional
30	13609005	4	GÁTICA GÁTICA MARIANELA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
31	11691610	K	GONZÁLEZ OYARZÚN CAROL LUISA	CONTRATA	Defensoría Regional
32	14408428	4	OGAZ CASTRO CRISTOBAL SALVADOR	CONTRATA	Defensoría Regional
33	9121190	4	PEREZ GARCIA CLAUDIO ANDRES	TITULAR	Defensoría Regional
34	14605169	3	PEZOA CACERES ARTEMIZA JOSEFINA DEL CARMEN	contrata	Defensoría Regional
35	11548437	0	REYES LEON SANDRA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
36	13188303	K	VALENCIA VERA MARCELO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
37	19200919	7	VITOLO CAMIRUAGA MANUELA	CONTRATA	Defensoría Regional
38	15085148	3	YAITE PALLALEO ROSA MAGDALENA	CONTRATA	Defensoría Regional
39	13995980	9	YOUNG BADILLA SANDY PAOLA	CONTRATA	Defensoría Regional
40	12599645	0	ARANCIBIA TELLO XIMENA SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Regional
41	7030786	3	AVILA PALMA ANA MARIA	TITULAR	Defensoría Regional
42	15830503	8	BRIONES FUENTES JOSCELYN FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Regional
43	10340209	3	FLORES WHIPPLE ALEJANDRA GABRIELA	TITULAR	Defensoría Regional
44	10333830	1	JOFRE PEREZ MARISOL DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
45	12476602	8	LLANOS PARRA SUSANA LUZ	TITULAR	Defensoría Regional
46	9139051	5	MARAMBIO FREX LORENA FRANCISCA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
47	9207248	7	OPAZO HORMAZABAL PATRICIA DEL CARMEN	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
48	11381484	5	SANTANDER ROJAS MANUEL BENJAMIN	TITULAR	Defensoría Regional
49	16483368	2	YAÑEZ CARVAJAL ROBERTO OSVALDO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
50	10634853	7	ALLIENDE CRICHTON FERNANDO JOSE	TITULAR	Defensoría Regional
51	13827142	0	ESPINOZA CARVAJAL GUSTAVO ELIAZER	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
52	5155851	0	HENRIQUEZ MARTINEZ CARLOS	CONTRATA	Defensoría Regional
53	13352724	9	PEÑA SALAS MARCIA CRISTINA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
54	12955279	4	RIOS RAMIREZ CATHERINE	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
55	14099125	2	TORO MANDIOLA ANGELICA BEATRIZ	TITULAR	Defensoría Regional
56	12246820	8	VALENZUELA CONTRERAS OSVALDO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional

XIV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	16910652	5	DIAZ GONZALEZ ELIZABETH DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Colina
2	8609296	4	GARCIA MARIN CARLOS JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local Colina
3	13157827	K	AGUILERA ARTEAGA YESSICA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
4	13458991	4	ANTIVERO PINOCHET BÁRBARA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
5	15420237	4	ARAYA ROJAS CAROLINA ADRIANA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Lo Prado





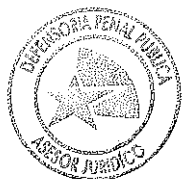
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
6	14258746	7	BARRERA SAN MARTÍN RODRIGO ABELARDO	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
7	13771597	K	BRAVO VARGAS CAROLINA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Defensoría Local Lo Prado
8	11473424	1	CARRASCO GONZALEZ SILVIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Lo Prado
9	8499487	1	JOFRE GUTIERREZ ANA MARIA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
10	13065397	9	LOBOS CHAMORRO ALEJANDRA MONSERRAT	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
11	8968877	9	MUÑOZ MOLINET PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Lo Prado
12	9907578	3	QUINTEROS DÍAZ PAULA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
13	10043633	7	VILLABLANCA JACIAL MARIA GABRIELA	CONTRATA	Defensoría Local Lo Prado
14	15090598	2	ALVARADO MASAFIERRO PATRICIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
15	10609680	5	ARANEDA MEZA LUZ MARINA	TITULAR	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
16	14496948	0	CONTRERAS LILLO IRKA GRIZEL	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
17	13018874	5	ORELLANA SOLARI NICOLAS FRANCISCO	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
18	11880939	4	PALMA NAVARRETE MARIO CESAR	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
19	13250795	3	ROJAS ROMAN ANDRES LEONARDO	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
20	15400863	2	ROZAS MORENO LUIS MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
21	15703407	3	SANDOVAL VASQUEZ CYNTHIA DANIELA	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
22	13444205	0	VALLEJOS VERA DAYANA LUCIA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
23	8638964	9	VARGAS ROSA HELMUTH RICARDO	CONTRATA	Defensoría Local Ñuñoa/Las Condes
24	10637307	8	ARAYA ACUÑA MARCELA LORETO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
25	10206273	6	ASPE LETELIER CLAUDIO ANGEL	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
26	18551823	K	CASTRO GUTIERREZ CAMILA KATIUSCA	REEMPLAZO	Defensoría Local Santiago/Estación Central
27	11427517	4	CLARO JARA NADIA MORELIA	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
28	10740275	6	CONTRERAS PIZARRO VICTOR GILBERTO	TITULAR	Defensoría Local Santiago/Estación Central
29	16810704	8	CORONADO FUENTES GUILLERMO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
30	13455985	3	CORVALAN CURUTCHET ALICIA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
31	10677804	3	FERNANDEZ GONZALEZ WASHINGTON CARLOS	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
32	12589032	6	GARCIA ACEVEDO GONZALO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
33	13612573	7	IBAÑEZ SAN MARTÍN FELIPE	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
34	16876532	0	JADUEE CABRERA EDUARDO FERNANDO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
35	8778255	7	MUNIZAGA FERNANDEZ PABLO DARIO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
36	11781445	9	PEREZ AGUAYO NESTOR MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
37	16055700	1	PIZARRO ASTUDILLO YERKO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
38	13913643	8	RUBIO MENESES PABLO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
39	12151772	8	SANZANA FERNANDEZ PABLO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
40	11479843	6	SILVA JARA HILDA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Santiago/Estación Central
41	14156921	K	SOTO GONZÁLEZ PATRICIO CRISTOBAL	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
42	14109459	9	VERA GOMEZ JACQUELINE	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central





N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
43	10091880	3	ZELAYA RIOS ROMAN	CONTRATA	Defensoría Local Santiago/Estación Central
44	16622188	9	AGUILERA FORTES MARÍA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Regional
45	8313427	5	AGUIRRE OLMEDO JOSE IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Regional
46	13295657	K	AGURTO LEON ROSSANA ANTONIETA	CONTRATA	Defensoría Regional
47	13252745	8	CALVO GATICA CRISTIAN YURI	CONTRATA	Defensoría Regional
48	12236453	4	CHARMÍN JARA GONZALO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
49	13068794	6	CISTERNAS VICUÑA PATRICIA CAROLINA	CONTRATA	Defensoría Regional
50	12797616	3	CONCHA GARCÍA FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Regional
51	12068641	0	DI DOMENICO VILLOTA LEONARDO	CONTRATA	Defensoría Regional
52	15359008	7	DÍAZ PINO JOCELYNE MABEL	CONTRATA	Defensoría Regional
53	8113346	8	ESCOBAR ROMERO GLORIA DE LAS MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
54	15506920	1	MALLEA BADILLA RAÚL EXEQUIEL	CONTRATA	Defensoría Regional
55	9679354	5	MOLINA SAAVEDRA ANA LORENA	TITULAR	Defensoría Regional
56	13066154	8	MONTES MERY JUAN PABLO	TITULAR	Defensoría Regional
57	11687365	6	MORA JANO CARLOS EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
58	12556647	2	MUÑOZ BRIONES ALEJANDRO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
59	15332437	9	NARANJO DOERR CARLA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
60	12353932	K	PEREZ SAAVEDRA MARIA CRISTINA	TITULAR	Defensoría Regional
61	16174015	2	POBLETE NAHUEHUAL CYNTHIA VICTORIA	CONTRATA	Defensoría Regional
62	12155147	0	REYES GALVEZ KARINA PAOLA	CONTRATA	Defensoría Regional
63	9909845	7	ROSAS MARTINEZ OSVALDO MARCELO	CONTRATA	Defensoría Regional
64	13326210	5	SAAVEDRA CASTILLO CARLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
65	9763069	0	SILVA TORRES SANDRA JACQUELINE	CONTRATA	Defensoría Regional
66	15391590	3	TRONCOSO TRONCOSO MARÍA ELENA	CONTRATA	Defensoría Regional
67	17070506	8	ZÁRATE VILLA JOSÉ RENÉ	CONTRATA	Defensoría Regional
68	13687298	2	ZÚÑIGA PONCE CAROLINA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Regional
69	12765542	1	ARANEDA QUEZADA JEANNETTE MAGDALENA	TITULAR	Defensoría Regional
70	16014304	5	AREVALO POMODORO FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Regional
71	15537250	8	CASTILLO SOBARZO FELIPE ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
72	16479594	2	DEL RIO URZUA ROBERTO ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Regional
73	17110148	4	FARIA RIVERA LUIS ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Regional
74	16147078	3	MEDINA MOLINA HECTOR	CONTRATA	Defensoría Regional
75	16617058	3	MESIAS FLORES PAMELA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
76	12873148	2	PEREIRA ORTEGA ROSSANA MACARENA	CONTRATA	Defensoría Regional
77	16382666	6	SAEZ SEPULVEDA DAYERLIVE CRISTINA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
78	11847626	3	SANCHEZ HOFER PAULINE HELVECIA	TITULAR	Defensoría Regional
79	10019799	5	VALENCIA GALLEGUILLOS JUAN CARLOS	CONTRATA	Defensoría Regional
80	8220317	6	CARRASCO ALVARADO ROBERTO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Regional
81	15670502	0	CISTERNAS AVILA OSCAR IVAN	TITULAR	Defensoría Regional
82	13689094	8	MARTÍN CASTRO CRISTIAN	CONTRATA	Defensoría Regional



N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
83	12909982	8	MORALES NEIRA NOELIA ANGELINA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
84	13330066	K	QUINTEROS SALDIAS ANDREA JIMENA	CONTRATA	Defensoría Regional
85	10706941	0	SELLES ORTIZ MARIA FRANCISCA	TITULAR	Defensoría Regional
86	13026816	1	SUFAN FARIAS OCTAVIO TITO	TITULAR	Defensoría Regional
87	10346014	K	VERGARA SOTO CLAUDIA PAOLA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
88	8563128	4	PAREDES CORREA NATACHA CAROLINA	TITULAR	Defensoría Regional

XV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	13898714	0	GONZALEZ PUEBLA CAROLINA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Curacaví
2	12713580	0	VELASQUEZ HECHENLEITNER RODRIGO HERNAN	CONTRATA	Defensoría Local Curacaví
3	13901874	5	ARAYA FLORES MARIO ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
4	12439567	4	BASUALTO OLIVARES CRHISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
5	13434551	9	HERESI GAJARDO FRANCISCA JAVIERA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
6	11522547	2	JARA SOTO FIORELLA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
7	19378388	0	MOLINA SEGUEL CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
8	10317178	4	REYES GARCIA MYRIAM DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
9	12852322	7	RUBIO ERAZO ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local La Florida
10	11542239	1	SOLIS SEGUEL VIVIANA	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
11	13919730	5	URRA MARAMBIO KAREN EMILY	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
12	8932917	5	VERDEJO GALLEGUILLOS CARLOS HECTOR	CONTRATA	Defensoría Local La Florida
13	12075395	9	ACOSTA MUÑOZ SANDRA GLORIA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Maipú
14	10541193	6	BADILLA SAN JUAN MAURICIO EUGENIO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
15	14563266	8	GOMEZ CONCHA JUAN PABLO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
16	13575634	2	JIMENEZ RIVEROS MARIA CELESTE	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
17	13493759	9	LEPIN GODOY SANDRA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
18	11480730	3	PLA SAAVEDRA BESSY EVELYN	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
19	7371492	3	ZEGPI PONS MARUN ABDALA EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Maipú
20	15967341	3	LEIVA BECERRA FERNANDO ULISES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Melipilla
21	13269977	1	LIBRETTI PEÑA EDUARDO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Melipilla
22	13671230	6	BALLADARES GAJARDO ISABEL MARGARITA DEL	TITULAR	Defensoría Local Puente Alto
23	10719077	5	CID CASTRO NELSON GABRIEL	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
24	13265544	8	GARCÍA ARAYA ALEJANDRO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
25	11843471	4	HERRERA MANRÍQUEZ YAZMÍN ROCIO	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
26	10506814	K	PARRA NAVARRO VERONICA DE LOS ANGELES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Puente Alto
27	12261702	5	SILVA CESPEDES XIMENA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Local Puente Alto
28	12261397	6	CARVALLO GATICA ELIANA MARINA	TITULAR	Defensoría Local San Bernardo



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
29	10033495	K	CATRIFIL MARTINEZ MANLIO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
30	8103161	4	HERBIAS BRAVO CECILIA DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
31	10230392	K	MENDEZ MARAMBIO EDUARDO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
32	9249702	K	PANTOJA MARTINEZ DARIO	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
33	7228048	2	PODLECH JARPA MARIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local San Bernardo
34	13413796	7	ARMENAKIS PAEZ FRANCISCO JAVIER	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
35	12021396	2	CAJAS SILVA CRISTIÁN ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
36	13244345	9	CAMUS CRUZ EDUARDO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
37	10135872	0	JANET NUÑEZ CECILIA DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Miguel
38	16561565	4	JIMENEZ MORALES CATALINA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local San Miguel
39	9910631	K	JOFRE INZUNZA RAFAEL EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
40	12663715	2	MARTINEZ ALBORNOZ MARIA PAZ	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
41	9008684	7	MUÑOZ QUINTERO ROBERTO DE LA CRUZ	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Miguel
42	10786426	1	PARRA PERALTA ALICIA MARGARITA	CONTRATA	Defensoría Local San Miguel
43	10011936	6	FOSTER ESCOBAR JESSICA ROXANA	TITULAR	Defensoría Local Talagante
44	12837554	6	JAÑA FERNANDEZ MITZI YANETT	CONTRATA	Defensoría Local Talagante
45	18056448	9	ACEVEDO SEPÚLVEDA LUISA NAZARETT	CONTRATA	Defensoría Regional
46	13792177	4	BENAVENTE VALDÉS MARGARITA DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Regional
47	11866591	0	BRAVO OLATE ANA ISABEL	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
48	10012618	4	CASTEL HIGUERA VIVIANA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Regional
49	13202863	K	DONOSO OLEA RODRIGO SEBASTIAN	CONTRATA	Defensoría Regional
50	10074324	8	GARCIA WIGOLORCHEW MARCELA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
51	10969309	K	GONZÁLEZ ORTIZ LUIS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
52	12882329	8	GUEVARA CACERES GEORGINA ESTER	CONTRATA	Defensoría Regional
53	15402433	6	GUTIÉRREZ ORTIZ TABITA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Regional
54	13010173	9	HERNANDEZ BOHWALD MACARENA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
55	10759904	5	LOPEZ VALERIA GUSTAVO ENRIQUE	CONTRATA	Defensoría Regional
56	8075404	3	MASCAYANO RETAMAL GUSTAVO ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
57	10873852	9	MEZA SALAS RUBEN MARCOS	TITULAR	Defensoría Regional
58	15159087	K	MUÑOZ BUSTOS ERWIN ALEXIS	CONTRATA	Defensoría Regional
59	8719723	9	MUÑOZ HENRIQUEZ CAROLINA LUZ	CONTRATA	Defensoría Regional
60	12697216	4	SOTO DÍAZ PAOLA VERÓNICA	CONTRATA	Defensoría Regional
61	13805040	8	TRONCOSO PADILLA PAOLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Regional
62	9797530	2	VALDES GAZITÚA MARIA FRANCISCA	CONTRATA	Defensoría Regional
63	11842214	7	ESCUDERO ROJAS CLAUDIA ANGELICA	CONTRATA	Defensoría Regional
64	10069037	3	GUERRA LIZANA JACQUELINE SOLEDAD	TITULAR	Defensoría Regional
65	9852614	5	GUTIERREZ ARDILES JULIO CESAR	TITULAR	Defensoría Regional
66	8692540	0	HABERLE TAPIA ERIC HEINRICH	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
67	12632994	6	HUERTA TORO WILMA CAROLINA	CONTRATA	Defensoría Regional
68	13237391	4	INOSTROZA MEJIAS LIVIA VANESSA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
69	10473222	4	INZUNZA LEAL ROBERTO IVAN	TITULAR	Defensoría Regional





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
70	16711336	2	LUNA RIQUELME CESAR EMILIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
71	13776546	2	MORENO GARAY CHRISTIAN OMAR	TITULAR	Defensoría Regional
72	7937611	6	PONCE HORMAZABAL ELENA PATRICIA	TITULAR	Defensoría Regional
73	13656148	0	RAMIREZ VERGARA JACQUELINE SOLANGE	CONTRATA	Defensoría Regional
74	10514455	5	REYES ALVAREZ AMERICO RODRIGO	CONTRATA	Defensoría Regional
75	9746475	8	SAA CARRASCO ANDRES ALEJANDRO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
76	14361204	K	VEGA VALDEBENITO RAMON SEGUNDO	TITULAR	Defensoría Regional
77	16073698	4	CARREÑO BARRAZA JORGE ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
78	10332174	3	COFRE SANDOVAL ESTEBAN ANDRES	CONTRATA	Defensoría Regional
79	13124519	K	HARO COLOME SANDRA LORENA	CONTRATA	Defensoría Regional
80	7429564	9	HERMOSILLA SALAZAR EUGENIA LILIANA	TITULAR	Defensoría Regional
81	12783260	9	MORAGA TORRES JORGE ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional
82	6694217	1	NARVAEZ CANDIAS PEDRO ARTURO	CONTRATA	Defensoría Regional
83	10470212	0	NUÑEZ TORRES JACQUELINE ELENA	CONTRATA	Defensoría Regional
84	9528078	1	RODRIGUEZ HERRERA LORENA VALERIA	TITULAR	Defensoría Regional



XVI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10108908	8	ALVAREZ LIZANA PATRICIA DEL CARMEN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Pichilemu
2	12180401	8	ARANEDA CHACON JORGE ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Pichilemu
3	10028996	2	CABEZAS DROGUETT RODRIGO VICENTE	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
4	9852968	3	DE LOS REYES RECABARREN ROBERTO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
5	9872644	6	GODOY CRUZ CRISTIAN RAFAEL	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
6	15113822	5	SANDOVAL HURTADO MARCOS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Rancagua
7	10969571	8	DIAZ VALENCIA LEONARDO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
8	11889113	9	GUAJARDO BARAHONA RONALD ONOFRE	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
9	13242136	6	OJEDA CELEDÓN CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Rengo
10	11758623	5	SAAVEDRA MUÑOZ ROSA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Rengo
11	11795697	0	ALVARADO CISTERNAS CAROLINA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
12	16076942	4	LARRAGUIBEL GONZÁLEZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
13	14487375	0	PAEZ GONZALEZ PAULA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local San Fernando
14	13304015	3	SALAZAR CABELLO FABIOLA DEL PILAR	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Fernando
15	6651899	K	ZAPATA ABARCA BERNARDO FRANCISCO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Fernando
16	11634898	5	DE LA JARA FUENTES CRISTIAN ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Santa Cruz
17	15114918	9	VARGAS REYES PAOLA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Santa Cruz
18	12076814	K	ASTORGA JIMENEZ JUAN CARLOS	TITULAR	Defensoría Regional
19	10460698	9	CATALAN RUBIO BERNARDITA GEORGINA	CONTRATA	Defensoría Regional
20	12846374	7	CONTRERAS MARQUEZ ANDREA PATRICIA	CONTRATA	Defensoría Regional
21	13757007	6	MARTÍNEZ RETAMAL MACARENA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
22	11888592	9	MIRANDA VARAS GABRIEL ALFONSO	TITULAR	Defensoría Regional
23	11172043	6	ORTEGA JIRON ALBERTO ANGEL	TITULAR	Defensoría Regional
24	16309355	3	ULLOA SUAREZ MARLENE ESTHER	CONTRATA	Defensoría Regional
25	10977000	0	CASTRO FRANCO SILVIA LORENA	TITULAR	Defensoría Regional
26	10640840	8	FUENTES GUZMAN KARIM SOLANGE	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
27	15525374	6	GONZALEZ NILO CYNTHIA CAROLINA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
28	21507702	0	ROBLERO IBARRA SEBASTIAN FELIPE	CONTRATA	Defensoría Regional
29	12622491	5	TORRES FUENTES CLAUDIO ANDRES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
30	12516135	9	VARGAS TOBAR MARIO EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
31	14326528	5	VILCHES LOPEZ CRISTIAN RODRIGO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
32	13500729	3	MEZA PEREZ MARIELA MACARENA	TITULAR	Defensoría Regional
33	10711245	6	MIRANDA CORDERO CRISTIAN EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Regional
34	9761044	4	PROVIDEL LABARCA VICTOR EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
35	11889583	5	ZÚÑIGA URBINA ROSITA MARÍA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional

XVII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	12317600	6	CACERES MORAGA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Local Cauquenes
2	12832382	1	RUIZ TAGLE REYES VIENA MACARENA	CONTRATA	Defensoría Local Cauquenes
3	10760577	0	AGURTO DIAZ ELBA PAULA	TITULAR	Defensoría Local Constitución
4	12372861	0	ALBORNOZ AVILES PAULO MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Constitución
5	10026198	7	AGUILERA JARA SERGIO EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Curicó
6	13693327	2	AREVALO TAPIA ESTEBAN FRANCISCO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Curicó
7	14264139	9	CANDIA JOFRE BERNARDITA DEL PILAR	TITULAR	Defensoría Local Curicó
8	13990168	1	CONTRERAS TOLOZA BÁRBARA MÓNICA	CONTRATA	Defensoría Local Curicó
9	7413679	6	CABALLERO CATALAN MARCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Linares
10	15154172	0	VIVANCO BUSTAMANTE ALBERTO ANDRÉS	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Linares
11	9958271	5	CASTRO WALTON CLAUDIA ELENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local San Javier
12	7959834	8	GRANDON LAGUNAS ALFREDO AUGUSTO	CONTRATA	Defensoría Local San Javier
13	12794961	1	CARREÑO VASQUEZ SILVIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
14	7958865	2	GARCIA REVECO EUGENIO JOAQUIN	CONTRATA	Defensoría Local Talca
15	8902773	K	MORAGA MOLINA PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Talca
16	12554452	5	PANTOJA PÉREZ PAMELA ELISA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
17	16728594	5	SILVA ROJAS MACARENA EUGENIA	CONTRATA	Defensoría Local Talca
18	11769826	2	TORRES ASCENCIO DIDIER ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Talca
19	10559417	8	CASTRO VEGA EDGARDO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
20	12423942	7	CRAIG MENESES JOSE LUIS	TITULAR	Defensoría Regional
21	13963473	K	FLORES ULLOA RODRIGO JAVIER	TITULAR	Defensoría Regional
22	13857558	6	JAQUE INOSTROZA RODRIGO ALEJANDRO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
23	14398785	K	MACHUCA GONZALEZ DANIEL RODRIGO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
24	14456849	4	MARTINEZ JOFRE JAIME MAURICIO	TITULAR	Defensoría Regional
25	9817412	5	MUÑOZ VALLADARES LINO OSVALDO	TITULAR	Defensoría Regional
26	8680177	9	RIVERA ROJAS MARCELO FERMIN	CONTRATA	Defensoría Regional
27	13867256	5	URRUTIA GUTIERREZ PAULINA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
28	10856221	8	VENEGAS VALENZUELA JAIME ALBERTO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
29	10959362	1	BRUNEAU ARAYA JOSE CRISTIAN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
30	8776558	K	CLARAMUNT JARAMILLO RODRIGO RAMON	TITULAR	Defensoría Regional
31	12028905	5	FARIAS SEPULVEDA PAOLA LISSETTE	CONTRATA	Defensoría Regional
32	14147167	8	DIAZ SALAS PATRICIO ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Regional
33	8234243	5	GONZALEZ LETELIER PAZ IRENE	TITULAR	Defensoría Regional

XVIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO.

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10591425	3	MARILEO MACHEO IRIS MAGALY	TITULAR	Defensoría Local Cañete
2	15657072	9	MORALES CARIMAN ANGELA ORIANA	CONTRATA	Defensoría Local Cañete
3	16155763	3	PEREIRA TORRES JAVIER ALONSO	CONTRATA	Defensoría Local Cañete
4	15180788	7	AGUAYO ALARCON RODOLFO NEFTALI	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
5	16240151	3	BURGESS GUTIERREZ ROCIO PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
6	14055019	1	GONZALEZ GONZALEZ CLAUDIA DE LAS MERCEDES	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Chillan
7	14491057	5	GUERRA SEPULVEDA ANTONIO JOSE	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
8	14479439	7	MUÑOZ ITURRA SERGIO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Chillan
9	12099260	0	YEVENES GARRIDO FABIOLA BEATRIZ	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Chillan
10	13129613	4	AGUILERA SOTO PEDRO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
11	16011560	2	BELTRAN FERNANDEZ DAVID JESUS	SUPLENTE TITULAR	Defensoría Local Concepción
12	12523799	1	BETANCOURT PINO SANDRA KARINA	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
13	17616314	3	BRAVO GUAZZINI GIANFRANCO ALDO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Concepción
14	12106625	4	FUENTES GALLARDO ALEJANDRA ORIETA	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
15	9907725	5	LAFONTAINE SALVESTRINI JUAN IGNACIO	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
16	14457718	3	MARTÍNEZ FUENTES FELIPE ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
17	15591821	7	MONSALVES SUAZO EVELYN SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
18	11B24684	5	PULGAR JARA XIMENA ALICIA	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
19	10686979	0	VIGUERAS SMITH CLAUDIO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Local Concepción
20	7715145	1	NAVARRO ROJAS NELLY ELIZABETH	CONTRATA	Defensoría Local Coronel
21	12926011	4	ORTIZ MENA GLORIA ANDREA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Coronel
22	10330213	7	RODRIGUEZ GODOY CLAUDIA ISABEL	CONTRATA	Defensoría Local Coronel
23	11678049	6	SOTO VARGAS MARCIA MORELIA	CONTRATA	Defensoría Local Coronel
24	15627514	K	ALARCON ESPINOZA CRISTIAN MIGUEL	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
25	14403626	3	GUTIERREZ MARINADO PATRICIO IVAN	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
26	6838045	6	GUTIERREZ REESE VIRGINIA ELVIRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Los Ángeles
27	13882966	9	MUÑOZ CARRASCO JUAN ESTEBAN	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
28	14019454	9	RUIZ PACHECO MARCELA VALESKA	CONTRATA	Defensoría Local Los Ángeles
29	15460111	2	BAUZA CONTRERAS MARISOL	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Talcahuano
30	12381873	3	BENAVENTE DELGADO GONZALO GUILLERMO	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
31	15193034	4	IRIBARRA PALMA JOANNA DEL PILAR	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
32	12435081	6	MASSA MONTOYA MAURICIO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
33	11625467	0	ROSADO SILVA EDUARDO PATRICIO	CONTRATA	Defensoría Local Talcahuano
34	11895853	5	ARTEAGA PEREZ VIVIANA ANDREA	SUPLENTE TITULAR	Defensoría Regional
35	12784787	8	CORREA PESANTE ROLANDO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
36	14374640	2	DÍAZ RABANAL FABIOLA EDITH	CONTRATA	Defensoría Regional



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
37	8382761	0	FUENTES FUENTEALBA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Regional
38	10386243	4	HAQUI VALENZUELA VICTORIA ALEJANDRA	CONTRATA	Defensoría Regional
39	13104166	7	KETTETER MORENO WENDY CRISTY	CONTRATA	Defensoría Regional
40	12883846	5	PIZARRO QUEZADA OSVALDO RODRIGO	TITULAR	Defensoría Regional
41	15589964	6	TRUJILLO FRANULIC SANDRO CHRISTIAN	TITULAR	Defensoría Regional
42	13605645	K	AVILA GALLEGOS MARCO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
43	8073346	1	BARRA JOFRE MARIA ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Regional
44	12529105	8	CABAS MARTINEZ MELANIA ESTER	TITULAR	Defensoría Regional
45	11240686	7	HERMOSILLA LIZAMA ERIKA ALEJANDRA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
46	9824814	5	HERNANDEZ ROMERO PATRICIO LEONARDO	TITULAR	Defensoría Regional
47	10791049	2	HURTADO CACERES JUAN ALBERTO	TITULAR	Defensoría Regional
48	8326416	0	MUÑOZ CARDENAS CLAUDIA CECILIA	TITULAR	Defensoría Regional
49	10137711	3	SALINAS FRITIS HECTOR GUILLERMO	TITULAR	Defensoría Regional
50	11102037	K	GUAZZINI AGUILERA MONICA ELENA	CONTRATA	Defensoría Regional
51	10222403	5	MELGAREJO SAEZ MARIA CRISTINA	TITULAR	Defensoría Regional
52	9368560	1	PACHECO QUEZADA JAIME EDUARDO	TITULAR	Defensoría Regional
53	13621941	6	SUAZO CONTRERAS VICTORIA DAMARIS	CONTRATA	Defensoría Regional
54	13798512	8	URRUTIA RUIZ FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Regional



XIX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	13822023	0	CASTRO GUARDA GLORIA PAULINA	CONTRATA	Defensoría Local Angol
2	10661992	1	URRUTIA GARRIDO ELENA ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local Angol
3	8503543	6	ALEGRIA SALAS ROSA TATIANA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Mapuche
4	7388911	1	CACERES SETIEN SERGIO RICARDO	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
5	12536046	7	CATALAN MARDONES LUCY ELSA	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
6	11585365	1	CHEUQUELAF CAYUL HORACIO FERMIN	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
7	15652441	7	HUENCHUMILLA MARILAO ROSA HORTENSIA	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
8	6871691	8	LOPEZ ALLENDES RICARDO JAIME	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
9	13111470	2	OÑATE MILLAMAN CRISTINA GLADYS	TITULAR	Defensoría Local Mapuche
10	16285262	0	SERRI GAJARDO HUMBERTO ROBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Mapuche
11	13965076	K	CARRASCO HUICHALEO EVELYN ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Temuco
12	7492025	K	MARTINEZ MONSALVE RUBEN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Temuco
13	10930564	2	ROMERO LIZAMA JACQUELINE DEL CARMEN	TITULAR	Defensoría Local Temuco
14	13608391	0	SAEZ SALAZAR ENOC ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Temuco
15	10215629	3	SALINAS GAETE PATRICIO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Temuco
16	16767401	1	ORELLANA APARICIO YENNY ANDREA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Villarrica
17	10479126	3	ORTIZ PELIZARI RIGOBERTO JOSE	CONTRATA	Defensoría Local Villarrica
18	14042579	6	ACUÑA TAPIA LUIS ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Regional
19	16285775	4	ALDAY BLANC JUAN PABLO RAMÓN	CONTRATA	Defensoría Regional
20	8990494	3	BREVIS SILVA ELIZABETH VIVIANNE	TITULAR	Defensoría Regional
21	12536964	2	CARRILLO CANIUMIL LUZ GRACIELA	TITULAR	Defensoría Regional
22	9929240	7	GONZALEZ CARO RENATO JAVIER	TITULAR	Defensoría Regional
23	10197192	9	MUÑOZ LOPEZ MARCO ANTONIO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
24	12251697	0	RIQUELME SOTO CLAUDIA MARGARITA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
25	13590532	1	SÁEZ INFANTE EUGENIO ARTURO	CONTRATA	Defensoría Regional
26	14222507	7	SANDOVAL SILVA MARÍA PAZ	CONTRATA	Defensoría Regional
27	12192064	6	BIZAMA TIZNADO ALEJANDRO ERNES	TITULAR	Defensoría Regional
28	12564699	9	CASTRO FLORES ESTHER JEANETTE	TITULAR	Defensoría Regional
29	12926014	9	CATRIL NAVARRO LORENA BEATRIZ	TITULAR	Defensoría Regional
30	8978863	3	FERRADA SEGUEL DAVID IVAN	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
31	10073889	9	LEAL CONCHA PABLO ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
32	13732363	K	LEIVA PAILLALEF CLAUDIA ANDREA	TITULAR	Defensoría Regional
33	12916710	6	ROJAS BERTOLONE MARCO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
34	8023608	5	VARAS PALMA VICTOR GENARO	TITULAR	Defensoría Regional
35	10999592	4	ZARATE OSSA MAURICIO DANIEL	TITULAR	Defensoría Regional
36	6236276	6	ARIAS PARRA OSCAR MEDARDO	TITULAR	Defensoría Regional
37	12772639	6	HIDALGO TRONCOSO RAFAEL ANTONIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
38	8529964	6	ORELLANA BURGOS VERONICA ADRIANA	TITULAR	Defensoría Regional
39	13906783	5	PIZARRO QUEZADA MARCELO ANDRÉS	CONTRATA	Defensoría Regional
40	13349272	0	QUEZADA VARGAS MARIO FERNANDO	TITULAR	Defensoría Regional

XX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RIOS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	13813253	6	ARRATIA SANHUEZA VIVIANA MARIELA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Valdivia
2	8673582	2	GODOY POST SALVADOR ALBERTO	TITULAR	Defensoría Local Valdivia
3	15261886	7	MONDION RODRÍGUEZ ANGÉLICA LORETO	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
4	13817836	6	OTAROLA VERA CRISTIAN MARCELO	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
5	8633223	K	SOTO VIO OSCAR GABRIEL	CONTRATA	Defensoría Local Valdivia
6	12974146	5	ARDOUIN BORQUEZ PABLO	CONTRATA	Defensoría Regional
7	8730202	4	CONCHA RAMIREZ EUGENIO	TITULAR	Defensoría Regional
8	12748768	5	FAUNDEZ OYARZUN MARINA YAMILET	CONTRATA	Defensoría Regional
9	9468730	6	GONZALEZ SANHUEZA SANDRA IRENE	CONTRATA	Defensoría Regional
10	13410071	0	PEREZ HERNANDEZ MARIA VERONICA	CONTRATA	Defensoría Regional
11	8526283	1	RODRIGUEZ SEPULVEDA MALU ADRIANA	CONTRATA	Defensoría Regional
12	8563118	7	SEPULVEDA PEREZ ALVARO MARCELO	CONTRATA	Defensoría Regional
13	7976477	9	SOTO POZO LUIS SERAFIN	TITULAR	Defensoría Regional
14	16929456	9	VIVEROS MUÑOZ KAREN ANDREA	REEMPLAZO	Defensoría Regional
15	10689244	k	JOVE OCARANZA MARIA DEL PILAR	TITULAR	Defensoría Regional
16	13321109	8	SARABIA SOTO JULIO ARIEL	CONTRATA ART. 87	Defensoría Regional
17	13116858	6	SCHMIDT CARDENAS KARIN ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Regional



XXI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	10999547	9	MORA CONSTANZO LUIS EDUARDO	CONTRATA	Defensoría Local Ancud
2	15287541	K	ULLOA LEBTUN JULIO PATRICIO	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Ancud
3	15926897	7	BARRIA PACHECO KARINA DE LOURDES	CONTRATA	Defensoría Local Castro
4	10980442	8	HERRERA REYES CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Local Castro
5	12757755	2	PINCHEIRA HILLMANN GLADYS GERDA	TITULAR	Defensoría Local Futaleufu-Chaitén
6	10843570	4	BAÑARES MONTIEL RAQUEL ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Local Osorno
7	8329355	1	LLORENTE HITSCHFELD MARIA SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Local Osorno
8	15068167	7	ROZAS DOCKENDORFF CRISTIAN ADOLFO	CONTRATA	Defensoría Local Osorno
9	12432559	5	GALLEGUILLLOS DIAZ MILENA FABIOLA	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
10	11674391	4	MATZNER GAJARDO JORGE ALBERTO	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
11	15252502	8	MENDEZ MENDEZ SANDRA XIMENA	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Puerto Montt
12	7795187	3	MUNZENMAYER MACHADO MARTA CAROL	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Montt
13	16507810	1	AHRENS ALARCON FELIPE FRANCISCO	CONTRATA	Defensoría Regional
14	11906766	9	CIFUENTES SILVA MARIA ANGELICA	TITULAR	Defensoría Regional
15	15592971	5	CRISOSTO BORZONE MARCELA SOLEDAD	CONTRATA	Defensoría Regional
16	9697643	7	GONZALEZ VERA JUAN CARLOS	TITULAR	Defensoría Regional
17	14472478	K	HINOSTROZA PÉREZ CRISTIAN EDGARDO	CONTRATA	Defensoría Regional
18	16312069	0	LLAIQUEN SOTO CAROLINA YERALDIN	CONTRATA	Defensoría Regional
19	13854402	8	MANSILLA MACÍAS JORGE MANUEL	CONTRATA	Defensoría Regional
20	12967167	K	MARIN ANDRADE RIGOBERTO ANTONIO	CONTRATA	Defensoría Regional
21	7679062	0	NEUMANN MONTECINOS ERWIN EUGENIO	TITULAR	Defensoría Regional
22	10589045	1	SANTIBAÑEZ HANDSCHUH NORMAN MARCELO	CONTRATA	Defensoría Regional
23	10619904	3	ALVAREZ CABANAS CARLA CECILIA	TITULAR	Defensoría Regional
24	10386235	3	CISTERNAS ARAYA CLAUDIA ROSA	TITULAR	Defensoría Regional
25	8695078	2	MANRIQUEZ FERNANDEZ EUGENIO PATRICIO	TITULAR	Defensoría Regional
26	10773594	1	MANRIQUEZ TORRES MOHIRA LORETO	TITULAR	Defensoría Regional
27	12593625	3	NEMPO AGUERO MAURICIO MARCELO	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
28	7315439	1	ROJAS GARRIDO CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATA	Defensoría Regional
29	11678339	8	VENEGAS JARA ALVARO IVAN	TITULAR	Defensoría Regional
30	8544786	6	EICHEVERRIA RAMIREZ GERMAN CLAUDIO	TITULAR	Defensoría Regional
31	11846923	2	GONZALEZ GACITUA PIA ALEJANDRA	TITULAR	Defensoría Regional
32	12486123	3	PEÑAILILLO LECHUGA GUSTAVO ADOLFO	TITULAR	Defensoría Regional
33	11708911	8	VIDAL SHAW GERLY MAGDALENA	TITULAR	Defensoría Regional

XXII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	17947609	6	MAYORGA PAREDES DANIELA ANDREA	CONTRATA	Defensoría Local Chile Chico
2	12493919	4	SEGURA ASTUDILLO ALEX SEBASTIAN	CONTRATA	Defensoría Local Chile Chico
3	10406151	6	LOPEZ LOPEZ ALICIA MARGARITA	TITULAR	Defensoría Local Cochrane
4	10725946	5	FLORES TAPIA RICARDO BENJAMIN	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
5	13325408	0	FOURNIEL ALVARADO JORGE PATRICIO	TITULAR	Defensoría Local Coyhaique
6	15757555	4	LAGOS VERA SEBASTIAN SIMON	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
7	16014496	3	MARTINEZ PERALTA MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Coyhaique
8	13123990	4	SALAZAR MUÑOZ LUIS MAURICIO	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Aysén
9	13515318	4	SILVA JARA ROBERTO CESAR	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Aysén
10	9319620	1	BIERE CID WALESKA ANDREA	TITULAR	Defensoría Local Puerto Cisne
11	13333857	8	PIÑEIRO SANTIS ROGELIO ANDRES	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Cisne
12	8977199	4	ACUÑA GUTIERREZ FERNANDO ABELINO	TITULAR	Defensoría Regional
13	6387249	0	ALVARADO BORGEL RAFAEL SERGIO	TITULAR	Defensoría Regional
14	6860732	9	CARMI NAHAS RICARDO ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
15	8470031	2	CARRILLO VASQUEZ JAVIER ALEJANDRO	TITULAR	Defensoría Regional
16	10570798	3	GALINDO CUMIAN JUAN LUIS	CONTRATA	Defensoría Regional
17	9385259	1	KERN AHUMADA CLAUDIA MERCEDES	TITULAR	Defensoría Regional
18	10670900	9	LEPE GUTIERREZ VERONICA ESTER	TITULAR	Defensoría Regional
19	10398789	K	MOLINA MANSILLA MARIANELA PAOLA	TITULAR	Defensoría Regional
20	9945965	4	NAVARRO BAEZ CLAUDIO RENE	TITULAR	Defensoría Regional
21	10420605	0	OLAVARRIA GALLARDO VALESKA MARITZA	CONTRATA	Defensoría Regional
22	10981101	7	VELASQUEZ TRUJILLO ENRIQUE ANTONIO	TITULAR	Defensoría Regional
23	10008149	0	CID SALGADO LUISA JACQUELINE	TITULAR	Defensoría Regional
24	10923072	3	SOTO URRUTIA ODIKSA BALERIA	TITULAR	Defensoría Regional
25	11194372	9	CORTEZ OLIVARES EVELYN DE LAS MERCEDES	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Regional
26	8526369	2	RODRIGUEZ SEPULVEDA ORIETTA LILIANA	TITULAR	Defensoría Regional

XXIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

N°	RUN	DV	Funcionario	Calidad Jurídica	Unidad de Desempeño
1	16585118	8	CANALES MANCILLA PATRICIA FABIOLA	TITULAR	Defensoría Local Porvenir
2	15307081	4	BARRIA SEGUEL SYNDIA VANESSA	SUPLENTE EXTERNO	Defensoría Local Puerto Natales
3	10387251	0	BENAVIDES HENRY MARIA FERNANDA	CONTRATA	Defensoría Local Puerto Natales
4	9109789	3	BORQUEZ DIAZ RAMON ALEX	CONTRATA	Defensoría Local Punta Arenas
5	15309253	2	KAMANN SUBIABRE JESSICA SOLEDAD	CONTRATA ART. 87	Defensoría Local Punta Arenas
6	11273880	0	SANTANDER SEVERINO PABLO RAFAEL	CONTRATA	Defensoría Local Punta Arenas
7	6475819	5	AGUILAR MORAGA GUSTAVA SOLEDAD	TITULAR	Defensoría Regional
8	10947875	K	ALVARADO BARRIENTOS CLAUDIA BERTA	CONTRATA	Defensoría Regional
9	9924070	9	FERNANDEZ CABEZAS HUGO JOSE	TITULAR	Defensoría Regional
10	11597416	5	GONZALEZ COLIPAN SYLVIA ANONIETTA	TITULAR	Defensoría Regional
11	15218212	0	MALDONADO BUSTOS RICHARD NELSON	CONTRATA	Defensoría Regional
12	8721705	1	MARTINEZ DIAZ HECTOR MARIO	CONTRATA	Defensoría Regional
13	10051326	9	MUÑOZ HERNANDEZ ELIANA DEL CARMEN	CONTRATA	Defensoría Regional
14	13241455	6	OBANDO RUZ JAIME ALFONSO	CONTRATA	Defensoría Regional
15	13971900	K	QUINTULLANCA SALGADO MAURICIO ALFREDO	CONTRATA	Defensoría Regional
16	9200867	3	REYES CEA VERONICA ELITA	TITULAR	Defensoría Regional
17	10447252	4	BARRIENTOS PALMA MAURICIO FERNANDO	TITULAR	Defensoría Regional
18	8265375	9	JOFRE BERTOLINE IRIS DEL PILAR	TITULAR	Defensoría Regional
19	13825748	7	MIRANDA MANSILLA CLAUDIO RENAN	TITULAR	Defensoría Regional
20	8677210	8	GARCIA MEDINA PAULA ANDREA	TITULAR	Defensoría Regional
21	10554251	8	SOTO AVENDAÑO DENISE PAMELA	TITULAR	Defensoría Regional

SÉPTIMO: La descripción específica de las metas de cada equipo de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se definen en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

ANEXO N° 2: DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN	44
I. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL.....	45
II. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	49



III.	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	53
IV.	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES	56
V.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	60
VI.	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS.....	63
VII.	DEFENSORÍA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.....	66
II.	DEFENSORÍA REGIONAL TARAPACÁ	72
III.	DEFENSORÍA REGIONAL ANTOFAGASTA	78
IV.	DEFENSORÍA REGIONAL ATACAMA	84
V.	DEFENSORÍA REGIONAL COQUIMBO	90
VI.	DEFENSORÍA REGIONAL VALPARAISO	96
VII.	DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE	102
VIII.	DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR.....	108
IX.	DEFENSORÍA REGIONAL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS.....	114
X.	DEFENSORÍA REGIONAL MAULE.....	120
XI.	DEFENSORÍA REGIONAL MAULE.....	126
XII.	DEFENSORÍA REGIONAL ARAUCANIA	132
XIII.	DEFENSORÍA REGIONAL LOS RIOS	138
XIV.	DEFENSORÍA REGIONAL LOS LAGOS.....	144
XV.	DEFENSORÍA REGIONAL AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	150
XVI.	DEFENSORÍA REGIONAL MAGALLANES Y LA ANTÁRTIDA CHILENA.....	156

Anexo N°2
Convenio de Desempeño Colectivo año 2018
Definición de Metas e Indicadores de Gestión
Defensoría Penal Pública



I. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Dirección Administrativa Nacional</i>		
Responsable	Director/a Administrativo/a Nacional		
Teléfono	224396885	E-mail	maria.marchant@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	x	Regional
2. Funcional	Funciones Estratégicas	x	Funciones de Apoyo
3. Mixto			

Nº1	Indicador	Porcentaje de ejecución de Clínicas Nacionales de Asesorías Jurídicas					
Fórmula de Cálculo		(Nº de Clínicas Nacionales de Asesores Jurídicos realizadas, respecto de número de Clínicas Nacionales de Asesores Jurídicos comprometidas para el año t) (3) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje Clínicas Nacional de Asesores Jurídicos realizadas, respecto de temas relevantes para el quehacer institucional en el ámbito de la función de asesoría jurídica.					
	Descripción	Generar tres Clínicas Nacionales de Asesores Jurídicos del nivel central y regional, para la revisión de criterios jurídicos en temas relevantes del quehacer institucional con miras a fortalecer la función de asesoría jurídica como mecanismo de control para la correcta gestión institucional (eficiencia, transparencia y probidad).					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Convocatoria a Clínicas Nacionales de Asesores Jurídicos con programa respectivo. Presentación en Power-Point. Acta o minuta de reunión, la cual contendrá los temas jurídicos tratados, la que será enviada a las Defensorías Regionales a través de correo electrónico por el Jefe de la Unidad 					
Fuente(s) de Información		Correo electrónico Jefe Unidad de Asesoría Jurídica a los integrantes de la Unidad de Asesoría Jurídica del nivel central, indicando tema a tratar durante las clínicas nacionales de asesorías jurídicas, previo a la realización de las mismas.					
Notas Técnicas	Las Clínicas Nacionales de Asesores/as Jurídicos/as, cuyo objetivo es promover instancias de colaboración en el ámbito fortalecimiento de la gestión institucional vinculado a la función de asesoría jurídica, se realizarán en los meses de abril, agosto y diciembre del año 2018, bajo la modalidad de videoconferencias.						
Supuestos	No hay						





Nº2	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las etapas programadas (4) del plan de trabajo para el fortalecimiento de Control Interno Regional.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de etapas cumplidas del Plan de trabajo para el fortalecimiento de Control Interno Regional / Nº total de etapas programadas (4)) * 100.					
Descripción de la Meta	Nombre	Fortalecer el control Interno Regional a partir de la autoevaluación en áreas de soporte a la gestión de defensa, en las Defensorías Regionales, para determinar eventuales aspectos de control interno que se deba potenciar.					
	Descripción	Obtener una autoevaluación a través de una encuesta aplicada en Defensorías Regionales en áreas de soporte a la gestión de defensa para determinar eventuales aspectos de control interno a fortalecer.					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe que dé cuenta de las cuatro etapas programadas: 1. Diagnóstico. 2. Cuestionario de aplicación de la encuesta en Defensorías Regionales. 3. Aplicación instrumento de evaluación. 4. Informe de evaluación					
Fuente(s) de Información		Registro de respuestas de encuestas aplicadas.					
Notas Técnicas	El plan de trabajo para el fortalecimiento de la gestión regional tiene como objetivo en primera instancia, generar un proceso de autoevaluación en áreas de soporte en Defensorías Regionales (Administración, Finanzas y RRHH, u otros procesos de soporte), a partir del cual será posible identificar brechas o aspectos críticos que servirán de insumo para elaborar y/o aplicar mecanismos de control como por ejemplo auditorías, o lineamientos de control durante el año 2018 o periodo siguiente.						
	El plan de trabajo para el fortalecimiento de la gestión regional considera 4 etapas: 1. Diagnóstico: considera un levantamiento de áreas y/o procesos a evaluar para incluirlos en la encuesta a aplicar a las áreas de soporte de las Defensorías Regionales. 2. Elaboración del Cuestionario o encuesta a aplicar en Defensorías Regionales: (diseño del formato a aplicar) 3. Aplicación encuesta: envío y plazo de recepción de encuestas. 4. Informe de evaluación anual: conclusión de resultados de encuestas recibidas identificando áreas de control interno a fortalecer.						
Supuestos	Se mantienen los recursos disponibles						



Nº3	Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Diseño y ejecución del Plan de difusión de la Defensoría Penal Pública 2018					
Fórmula de Cálculo		(N° de etapas ejecutadas para el diseño y ejecución del plan de difusión/Numero de etapas programadas) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Diseñar, Ejecutar y Evaluar el Plan de Difusión Año 2018 a nivel nacional con despliegue regional					
	Descripción	Medir las acciones para el diseño, ejecución y evaluación del plan de difusión a través de la entrega de tres informes (3) que den cuenta del diseño, la ejecución, a nivel nacional, y la evaluación del plan de acuerdo al objetivo estratégico de "Fortalecer la difusión de derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad."					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de difusión Informes de avance a la ejecución del plan de difusión de la Unidad de Comunicaciones Informe de evaluación del plan de difusión 					
Fuente(s) de Información		Actividades de difusión, diálogos participativos, entrega de material gráfico, entre otros)					
Notas Técnicas	Las etapas son las siguientes:						
	<ol style="list-style-type: none"> Etapa 1. Definición del Plan de Difusión Etapa 2. Ejecución del plan (Avance) Etapa 3 Evaluación del plan. <ul style="list-style-type: none"> Las actividades se planifican a principio de cada año y se ejecutan principalmente entre marzo y diciembre a lo largo del país. (actividades de difusión, diálogos participativos, entrega de material gráfico, entre otros). El informe considerará número de actividades, lugar, fecha de realización y descripción de la actividad. La evaluación incorporará un análisis de la brecha de cumplimiento del plan de difusión respecto de lo efectivamente ejecutado en el nivel regional. 						
Supuestos	1) Se mantiene las directrices institucionales.						



N°4	Indicador	Porcentaje de cumplimiento del plan de optimización de procesos de la Unidad de Control de Gestión.					
Fórmula de Cálculo		(N° de etapas cumplidas del Plan de Optimización de procesos de la UCG /N° etapas programadas del plan de optimización de procesos de la Unidad de Control de Gestión.) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar la optimización de procesos a cargo de la Unidad de Control de Gestión					
	Descripción	Consiste en implementar un plan que permita identificar las mejoras a aplicar en los procesos de la unidad de control de gestión, lo que puede traer consigo ejercicios de actualización, optimización, fusión o eliminación					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Identificación de procesos 2. Informe de Identificación de mejoras 3. Flujos de Optimización de procesos 4. Informe de Procesos documentados 					
Fuente(s) de Información		Actividades de difusión, diálogos participativos, entrega de material gráfico, entre otros					
Notas Técnicas	Las etapas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de procesos 2. Identificación de mejoras 3. Flujos de Optimización de procesos 4. Procesos documentados 						
	Se entenderá como proceso optimizado, la versión actualizada el cual puede incluir mejoras. Se considera también como optimizado, si un proceso es eliminado o fusionado con otro.						
Supuestos	Se mantiene las directrices institucionales de la Dirección Administrativa Nacional.						

II. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Departamento de Estudios y Proyectos</i>		
Responsable	Jefe/a Departamento de Estudios y Proyectos		
Teléfono	224396824	E-mail	rromero@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial		Nacional	X Regional
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas	Funciones de Apoyo
3. Mixto			

Nº1	Indicador	Porcentaje cumplimiento de la documentación del Modelo de defensa Penal de migrantes y extranjeros.					
Formula de Calculo		$(\text{N}^\circ \text{ modelo de defensa penal de migrantes y extranjeros documentado en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de modelo de defensa documentado y Programado para el año } t(1)) \times 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar el documento que describe el Modelo de defensa extranjeros y migrantes.					
	Descripción	Las defensas especializadas responden a necesidades específicas de grupos vulnerados en acceso a la justicia o con derechos especiales en el sistema penal. Este modelo de defensa penal permite sistematizar, regular, implementar y evaluar la defensa penal de imputados extranjeros y migrantes. Contribuye a los objetivos estratégicos 1 y 2 de la DPP.					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	1				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	01/01/2018 A 31/12/2018	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Informe de Avance 2.- Modelo enviado por Jefe Departamento a Defensor Nacional					
Fuente(s) de Información		Reportes de avance. Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios					
Notas Técnicas	El nivel de detalle y profundidad del modelo está afectado por factores internos como el desarrollo y entrega de insumos de parte de los Departamentos y Comisiones transversales en materias como estándares, Manual de actuaciones mínimas y el diseño de los procesos de esta defensa y los indicadores diseñados para su medición.						
Supuestos	No existe rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador						



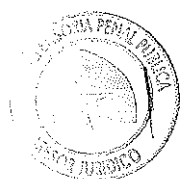


Nº	Indicador	Porcentaje de Academias y talleres realizados en el año respecto del N° de Academias y talleres programados para el año t.					
Formula de Calculo		$(\text{N}^\circ \text{ de Academias y talleres realizados año t} / \text{N}^\circ \text{ de Academias y talleres programados para el año t (14)}) \times 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución de Academias y talleres para los defensores y profesionales de apoyo a la defensa					
	Descripción	El desarrollo del compromiso busca fortalecer los conocimientos de defensores y profesionales de apoyo a la defensa para una mejor defensa penal. La meta se relaciona con el objetivo estratégico 2 de la DPP.					
Meta	100%	Numerador	14	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	14				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Programa de la actividad de capacitación 2.- Lista de participantes 3.- Informe Final sobre actividades realizadas					
Fuente(s) de Información		Reportes de avance. Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios					
Notas Técnicas	La meta está condicionada a la aprobación de las mismas en el plan anual de capacitación. También a que no se presenten impedimentos en las defensorías regionales que limiten la asistencia de los convocados a las capacitaciones.						
Supuestos	No existe rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador						





N°3	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de informes de actualización de jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas de la DPP ingresadas al Sistema LEX Defensor.					
Formula de Calculo		((N° de informes de Actualización entregados/ N° de informes de Actualización programados (4))) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ingreso del 100% de la Jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional por la Unidad de Corte al sistema LEX Defensor.					
	Descripción	La Unidad de Corte selecciona y sistematiza la Jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional y CEDOC la publica en el sistema LEX Defensor quedando a disposición de los defensores penales. La meta relaciona con el objetivo estratégico 2 de la DPP					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe del Centro de Documentación indicando la cantidad acumulada del incremento en la Colección Corte Suprema y Tribunal Constitucional.					
Fuente(s) de Información		Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios					
Notas Técnicas	La meta es condicionada por el funcionamiento oportuno del sistema Lex Defensor						
Supuestos	La producción de jurisprudencia depende del aporte de los fallos de Corte a la construcción de jurisprudencia para la DPP						





Nº4	Indicador	Porcentaje de estudios realizados y difundidos por el Departamento y distribuidos durante el año respecto al número de estudios programados					
Formula de Calculo		$((N^{\circ} \text{ de estudios realizados año } t / N^{\circ} \text{ de estudios programados para el año } t (10))) * 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar y difundir el 100% de los estudios de gestión de defensa y/o política criminal a cargo de la Unidad de Defensa Penal Especializada, el Área de Defensa Penal, la Unidad de Corte y el Área de Licitaciones del Departamento					
	Descripción	Esta meta consiste en la elaboración de estudios en Unidades y Áreas del DEP en materia de defensa penal y penal especializada, política criminal y/o gestión de la defensa. Los estudios y su difusión constituyen uno de los mecanismos de actualización de conocimientos y de apoyo técnico a los defensores penales y/o para la gestión técnica de la defensa penal. Por esa razón son distribuidos a los Jefes de Unidades de Estudios Regionales (JER) por email. Los JER son los encargados de la gestión técnica de las defensas penales en su Defensoría Regional. La meta relaciona con el objetivo estratégico 2 de la DPP.					
Meta	100%	Numerador	10	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Copia del estudio Correo que distribuye el estudio, a los Jefes de Unidades de Estudios Regionales, cuya lista se entiende contenida en la lista de destinatarios del correo. 					
Fuente(s) de Información		Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios					
Notas Técnicas	La meta se encuentra afectada por la disponibilidad de prioridades departamentales y de la Alta Dirección respecto del tiempo dedicado a la producción de los estudios						
Supuestos	El desarrollo de los estudios pueden verse afectados por la aprobación del plan anual de compras DPP						



III. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</i>		
Responsable	Jefatura Departamento de Administración y Finanzas		
Teléfono	94396800	E-mail	enrique.martinez@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	x	Regional
2. Funcional	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo
3. Mixto			

Nº1	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las etapas⁽¹⁾ comprometidas en el diseño del nuevo sistema para la Programación, Asignación y Control de Caja Regional					
Fórmula de Cálculo		$(\text{N}^\circ \text{ de Etapas Ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ Total de Etapas Comprometidas}) \times 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Diseñar e Implementar un nuevo sistema para la Programación, Asignación y Control de Caja Regional.					
	Descripción	Crear un nuevo sistema donde las Defensorías Regionales soliciten las remesas en dinero derivadas del Programa de Caja Anual, se les asigne el monto autorizado y se controlen las disponibilidades a nivel nacional.					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Cuatro Informes de seguimiento: 1.- Informe con diagnóstico 2.- Diseño del nuevo sistema 3.- Marcha Blanca del nuevo sistema con regiones piloto 4.- Oficio de DAN informando a las Defensorías Regionales, la Puesta en Marcha del nuevo sistema a contar del 01 de enero de 2019.					
Fuente(s) de Información		Solicitud de Programa de Caja Regional y SIGFE					
Notas Técnicas	(1): Se definen 4 etapas: I ETAPA: Informe con diagnóstico actual, II ETAPA: Diseño nuevo sistema, III ETAPA: Marcha blanca con regiones piloto, IV ETAPA: Informe de cumplimiento con oficio DAN						
Supuestos	Que exista disponibilidad presupuestaria.						



Nº2	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las etapas⁽²⁾ comprometidas en el diseño del nuevo sistema de Reembolso Funcionario en la Defensoría Nacional.					
Fórmula de Cálculo		$(\text{N}^\circ \text{ de Etapas Ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ Total de Etapas Comprometidas}) \times 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Diseñar e Implementar un sistema de Pago Reembolso en la Defensoría Nacional.					
	Descripción	Diseñar e Implementar un sistema de Pago Reembolso que involucre la confección de la solicitud, conexión con sistema de cometidos y sistema fondo fijo, considerando un nuevo diseño y que sea fácil de usar por parte de los Encargados de Pago y Encargados Contables de la Defensoría Nacional.					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Cuatro Informes de seguimiento: 1.- Informe con diagnóstico 2.- Diseño del nuevo sistema 3.- Implementación del nuevo sistema 4.- Memo del Jefe DAF al DAN informando el cumplimiento de la meta al 31/12/2018.					
Fuente(s) de Información		Sistema SEGFAC para los reembolsos del Fondo Fijo y SIGPER para los cometidos funcionarios.					
Notas Técnicas	(2): Se definen 4 etapas: I ETAPA: Informe con diagnóstico actual, II ETAPA: Diseño nuevo sistema, III ETAPA: Implementación nuevo sistema, IV ETAPA: Informe de cumplimiento.						
Supuestos	Que exista disponibilidad presupuestaria.						





Nº3	Indicador	Número de días promedio en gestionar los requerimientos express de sistema de servicios generales					
Fórmula de Cálculo		(Nº total de días en procesar los requerimientos express/ Nº total de solicitudes express gestionadas en el sistema SSGG)					
Descripción de la Meta	Nombre	Tiempo promedio de atención a los requerimientos express de servicios generales.					
	Descripción	Cumplimiento en los tiempos para la atención de los requerimientos de servicios generales clasificados como "express"(3) y que sean digitados en el sistema de SSGG "ServiMaster"					
Meta	2 días	Numerador	272	Unidad de Medida	días	Ponderador	30%
		Denominador	136				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Anual	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Cuatro Informes Trimestrales de Avance de la meta.					
Fuente(s) de Información		Sistema Informático "ServiMaster" (sistema de requerimiento de la solicitud, seguimiento y cierre de los trabajos de SSGG)					
Notas Técnicas		(3): Servicio Express: Corresponde a los requerimientos que son clasificados para la atención Inmediata hasta 2 días (Menor o igual a 2 días).					
Supuestos		<ul style="list-style-type: none"> No contar con presupuesto para la ejecución de los requerimientos de Servicios Generales. Que la duración sobre los 2 días sea afectada por gestión externa como problemas en contratos o fuerza mayor 					



IV. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES

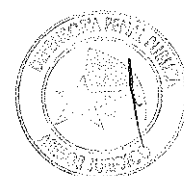
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones</i>		
Responsable	Jefe/a Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones		
Teléfono	224396872	E-mail	marco.venegas@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	x	Regional
2. Funcional	Funciones Estratégicas	x	Funciones de Apoyo
3. Mixto			

Nº1	Indicador	Porcentaje de evaluación de la Implementación del Plan de Mejora de los Criterios de resolución de Reclamos por Defensa desagregado por región.					
Fórmula de Cálculo		(Informes de análisis de la implementación del plan de mejoras en la resolución reclamos de defensa entregado / Informe de análisis de implementación del plan de mejoras en la resolución reclamos de defensa programado) (1)x100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar el nivel de Implementación del Plan de Mejora de los Criterios de resolución de Reclamos por Defensa desagregado por región.					
	Descripción	Esta meta tiene por objeto determinar el nivel de cumplimiento por parte de las Defensorías Regionales de las mejoras introducidas en la resolución de reclamos, esta meta corresponde a la última etapa del proceso que tiene por objeto la homogenización de criterios en la resolución de reclamos por defensa.					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	1				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/18 a 31/12/18	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe de análisis de Reclamos desagregado por Defensoría Regional emitido por el DECR					
Fuente(s) de Información		<ul style="list-style-type: none"> Informe de Implementación del Plan de Mejora de Aplicación Criterios de Reclamos Reclamos de Defensa 2018 					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Según el plan de mejora definido en el año 2017, en el año 2018 corresponde efectuar un análisis razonado de los reclamos por Defensoría Regional, que indique si cumplen razonablemente con la implementación del Plan de Mejoras. Para cumplir con los plazos se estima que la fecha de corte para el análisis se realizará el 30 de noviembre de 2018. El informe debe constatar el nivel de implantación de los criterios de resolución de reclamos 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Que no existan modificaciones relevantes al proceso de reclamos en el periodo 2018. 						

Nº2	Indicador	Porcentaje de Evaluación semestral del Comportamiento de Defensorías Regionales respecto a la banda de comportamiento del índice Global de Calidad					
Fórmula de Cálculo		(Número de Informe de evaluaciones de resultado de banda de comportamiento entregados / Número de Informe de evaluaciones de banda de comportamiento programados (2))x100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar el Nivel de cumplimiento de la Defensorías Regionales respecto a la banda de comportamiento del índice Global de Calidad					
	Descripción	Esta meta tiene por objeto, evaluar los resultados de las Defensorías Regionales, respecto a la medición de Índice Global de Calidad (IGC), dentro de las bandas de comportamiento definidas previamente. Esta meta se circunscribe en el proyecto de fortalecimiento del Índice Global de Calidad.					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	2				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/18 a 31/12/18	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Resultado de Índice Global de Calidad, desagregado por región, indicando el comportamiento de acuerdo a la Banda de desempeño. (2) 					
Fuente(s) de Información		<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Definición de banda de desempeño. • Cálculo del resultado de IGC 					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Para cumplir con los plazos se estima que la fecha de corte para el análisis se realizará el 30 de noviembre de 2018. Por lo tanto el primer reporte será semestral y el segundo será parcial. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Que no existan modificaciones en el sistema de SIGDP que impidan extraer datos consistentes con la estructura de cálculo del Índice global de calidad. 						



Nº3	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las etapas del Plan de fortalecimiento del ciclo de Mejora Regional por Resultado de Auditoría Externa					
Fórmula de Cálculo		(Número de Informes sobre Fortalecimiento de Mejora por Resultado de Auditorías Externas entregados / Número de Informes sobre fortalecimiento de mejora por Resultado de AE Programados (2))x100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementar un seguimiento de acciones de mejora regional, respecto de los resultados de la Auditorías Externas identificando acciones de mejora y evaluando su pertinencia					
	Descripción	El objetivo es realizar un seguimiento a las acciones de mejora propuestos de los hallazgos relevantes y atingentes levantados por los distintos procesos de AE, donde el DECR verificará la existencia, racionalidad y pertinencia de las acciones propuestas.					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	2				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/18 a 31/12/18	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> Informe de levantamiento de propuesta de mejora regional, por resultados Auditoría Externa Informe de pertinencia de las propuesta de mejora regional, por resultados Auditoría Externa 					
Fuente(s) de Información		Informes Finales de los distintos procesos de Auditoría Externa.					
Notas Técnicas	Etapa I: Levantamiento de acciones de mejora regionales por hallazgos de Auditoría Externa Etapa II: Análisis de la pertinencia de las acciones de mejora.						
	Dado que los procesos de Auditoría Externa son extensos, ocupando parte importante del periodo, se debe considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> El compromiso solo puede contemplar el levantamiento y pertinencia de las acciones de mejora. Para la realización de este compromiso es posible que se utilicen como base los procesos de auditoría externa realizados en 2017. 						
Supuestos	Que no existan restricciones presupuestarias que impidan la realización de procesos de auditoría externa						





Nº4	Indicador	Porcentaje de entrega de Informes Análisis de la Gestión Regional respecto a los desempeños no conformes de las inspecciones de Defensa					
Fórmula de Cálculo		(Número de Evaluaciones de la Gestión Regional respecto a los desempeños no conformes de las inspecciones de Defensa entregados / Número de evaluaciones de la Gestión Regional respecto a los desempeños no conformes de las inspecciones de Defensa Programados (2))x100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementar un seguimiento de la Gestión Regional respecto a los desempeños no conformes de las inspecciones de Defensa					
	Descripción	El objetivo es entregar información en un Informe del análisis de la Gestión Regional respecto de las acciones emprendidas por el nivel regional en relación a los informes de inspección no conformes					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	2				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/18 a 31/12/18	Periodicidad de la medición	Semestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> • 2 Informes de Evaluación la Gestión Regional respecto a los desempeños no conformes de las inspecciones de Defensa 					
Fuente(s) de Información		<ul style="list-style-type: none"> • Control de Inspecciones • Control de Observaciones sobre inspecciones de Defensa 					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Los desempeños no conformes son aquellos definidos como Reparó Mayor e Insuficiente, tanto en el área de "Competencia Profesional" como "Relación con el Cliente" • Las defensorías regionales tienen la opción de generar diversas acciones para reducir las brechas de desempeño evidenciadas por los informes de inspección. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Que exista gestión regional respecto a los desempeños informados por el mecanismo inspecciones de defensa. 						



V. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

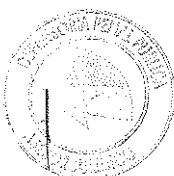
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional</i>				
Responsable	Jefe/a Departamento de RRHH y DO				
Teléfono	225871180	E-mail	rodrigo.capelli@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo	X	
3. Mixto					

Nº1	Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de difusión, implementación y rediseño de la nueva Política de Gestión de Personas					
Fórmula de Cálculo		((Nº de etapas cumplidas del plan de difusión, implementación y rediseño de la política de Gestión de Personas/Nº de etapas programadas del plan de difusión, implementación y rediseño de la política de Gestión de personas) (4)) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Difundir, implementar y rediseñar la nueva política de Gestión de personas					
	Descripción	Continuar con el proceso de implementación y difusión de la política de gestión de personas y se evaluará su contenido de acuerdo a las observaciones del Servicio Civil, a objeto de identificar puntos débiles o aspectos de mejora, lo que nos permitirá rediseñar la nueva Política de Gestión de Personas.					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Año 2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de difusión, implementación y de rediseño de la nueva Política de Gestión de Personas. Informe de ejecución del plan de difusión e implementación Evaluación de la política. Rediseño de la política aprobada por resolución. Actas de reuniones con las asociaciones de funcionarios 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Recursos Humanos y D.O.					
Notas Técnicas		<p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contar con un Plan de difusión, implementación y de rediseño de la nueva Política de Gestión de Personas Informe de ejecución del plan de difusión e implementación y de rediseño Evaluación de la política que permita su rediseño Rediseño de la política aprobada por resolución. 					
Supuestos		Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta					



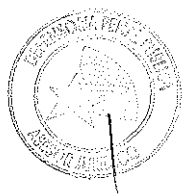


N°2	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la difusión, implementación y rediseño del Plan Estratégico de RRHH					
Fórmula de Cálculo		(N° de etapas cumplidas del plan de difusión, implementación y rediseño del Plan Estratégico/N° de etapas programadas del plan de difusión, implementación y rediseño del Plan Estratégico) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Difundir, implementar y rediseñar el plan Estratégico					
	Descripción	Continuar con el proceso de implementación y difusión del plan estratégico, identificar puntos débiles o aspectos de mejora, a objeto de rediseñar el Plan estratégico para los próximos años.					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de difusión, implementación y rediseño del plan estratégico. 2. Informe de ejecución del plan de difusión, implementación y rediseño 3. Evaluación del Plan Estratégico. 4. Nuevo Plan Estratégico periodo 2019 -2021 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Recursos Humanos y D.O.					
Notas Técnicas	<p>Las etapas son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de difusión, implementación y de rediseño del plan estratégico. 2. Informe de ejecución del plan de difusión e implementación 3. Evaluación del Plan Estratégico. 4. Rediseño del Plan Estratégico 						
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta						





N°3	Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas					
Fórmula de Cálculo		[[N° de etapas ejecutadas del Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas / N° de etapas definidas en el programa en el periodo) *100]					
Descripción de la Meta	Nombre	Cumplimiento del Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas					
	Descripción	El Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas busca consolidar el rol directivo en regiones y su empoderamiento para el fortalecimiento de la gestión de personas como elemento fundamental de la excelencia institucional.					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	3				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Al término de cada Año 1. Programa de Desarrollo de habilidades Directivas de cada año. 2. Informe de ejecución del programa, actividades. 3. Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado al defensor Nacional					
Fuente(s) de Información		Departamento de Recursos Humanos y D.O.					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo de habilidades Directivas de cada año. Informe de ejecución del programa, actividades. Evaluación del programa anual aprobado por directivo enviado al defensor Nacional 						
Supuestos	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas a la meta						





VI. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

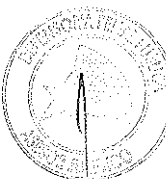
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Departamento de Informática y Estadísticas</i>		
Responsable	Jefe Departamento de Informática y Estadísticas		
Teléfono	2-24396823	E-mail	<u>gbriceno@dpp.cl</u>
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	X	Regional
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas	Funciones de Apoyo
3. Mixto			

Nº1	Indicador	Porcentaje de ejecución del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos del año t					
Fórmula de Cálculo		(Nº de proyectos implementados del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos en el año t / Nº de proyectos del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos en el año t) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos					
	Descripción	Consiste en implementar el 70% de los proyectos del plan anual de desarrollo de sistemas informáticos					
Meta	70%	Numerador	7	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	10				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1) Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos al 31 de enero. 2) Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos vigente al 30 de junio. 3) Memos del Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas enviados a la Dirección Administrativa Nacional, certificando la implementación de proyectos de desarrollo. 4) Informe de Evaluación de avance al 31/12/2018.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática y Estadísticas.					
Notas Técnicas	1) Sistemas informáticos: conjunto de actividades asociadas al desarrollo y mantención de sistemas de información (SIGDP, GED, entre otros). 2) El desarrollo informático es una tarea muy relevante para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, cobertura y calidad de la defensa penal, contribuyendo no sólo a la excelencia institucional sino también respondiendo a demandas de un sector altamente tecnologizado. 3) Los proyectos a desarrollar e implementar, y sus posteriores modificaciones, son definidos por el Comité de Desarrollo del Departamento de Informática y Estadísticas, con la priorización y aprobación del Comité Tecnológico institucional, por ello se informará el plan al mes de enero, junio y septiembre. 4) Los proyectos implementados serán certificados por el Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas mediante memo enviado a la Dirección Administrativa Nacional. 5) Las acciones comprometidas son: 1. Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos al 31 de enero, 2. Plan anual de desarrollo de sistemas informáticos vigente al 30 de junio, 3. Memos del Jefe de Departamento de Informática y Estadísticas enviados a la Dirección Administrativa Nacional, certificando la implementación de proyectos de desarrollo, y 4. Informe de Evaluación de implementación al 31/12/2018.						
Supuestos	1) Se mantiene las directrices institucionales. 2) El plan anual podrá ser ajustado hasta el 30 de septiembre, por causas externas no imputables al Departamento de Informática y Estadísticas.						



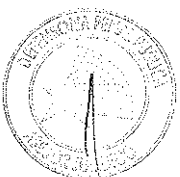


Nº2	Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas del plan anual de servicios tecnológicos respecto del total de acciones programadas (5)					
Fórmula de Cálculo		(N° de acciones ejecutadas del plan anual de servicios tecnológicos en el año t / N° de acciones programadas en el año t) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Seguimiento a la ejecución del plan anual de servicios tecnológicos.					
	Descripción	Consiste en realizar el 100% de las acciones para el seguimiento a la ejecución del plan anual de servicios tecnológicos.					
Meta	100%	Numerador	5	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	5				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de diagnóstico y alcance. 2) Informe de identificación de servicios tecnológicos. 3) Informe de identificación de mejoras. 4) Evaluación de avance al 31/07/2018. 5) Evaluación de avance al 31/10/2018. 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática y Estadísticas.					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios tecnológicos: conjunto de actividades asociadas a la operación del equipamiento computacional y software para su funcionamiento (Correo electrónico, Computadores, Impresoras, Servidores, Telecomunicaciones, Housing, entre otros). 2) Las acciones comprometidas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y alcance, 2. Identificación de servicios tecnológicos 3. Identificación de mejoras, 4. y 5. Envío al Director Administrativo Nacional de 2 (dos) evaluaciones de avance en la ejecución del plan anual (al 31/07/2018 y al 31/10/2018). 						
Supuestos	1) Se mantienen las directrices institucionales.						





Nº3	Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas del plan anual de informes estadísticos respecto del total de acciones programadas (3)					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones ejecutadas del plan anual de informes estadísticos en el año t / Nº de acciones programadas en el año t) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Seguimiento a la ejecución del plan anual de informes estadísticos.					
	Descripción	Consiste en realizar el 100% de las acciones para el seguimiento a la ejecución del plan anual de informes estadísticos.					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1) Informe Plan Anual 2018 de informes estadísticos. 2) 1er Informe de seguimiento al 31/07/2018. 3) 2do Informe de seguimiento al 31/10/2018.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática y Estadísticas.					
Notas Técnicas	1) Informes estadísticos: conjunto de actividades asociadas a la preparación, emisión y publicación de informes estadísticos institucionales (Informes cuatrimestrales, Informes mensuales de gestión, Análisis de datos para inteligencia de negocios, entre otros). 2) Las acciones comprometidos son: Definición de Plan Anual 2018 de informes estadísticos, Envío al Director Administrativo Nacional de 2 (dos) informes de seguimiento a la ejecución del plan anual (al 31/07/2018 y al 31/10/2018).						
Supuestos	1) Se mantienen las directrices institucionales.						

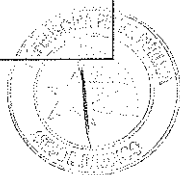




VII. DEFENSORÍA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Arica y Parinacota</i>		
Responsable	Defensor/a Regional Arica y Parinacota		
Teléfono	(58) 583040	E-mail	cgalvez@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto	X		

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo / Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	70	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	74				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





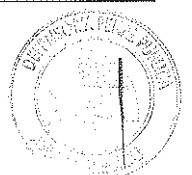
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



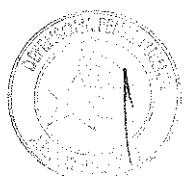


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	36%	Numerador	955	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	2652				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG : "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
	Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.					



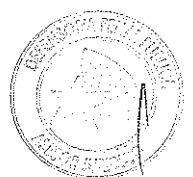


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	53%	Numerador	377	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	718				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones: - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





N°4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	9075	Unidad de Medida	Días	Ponderador	20%
		Denominador	605				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



II. DEFENSORÍA REGIONAL TARAPACÁ

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Defensoría Regional Tarapacá				
Responsable	Defensor/a Regional de Tarapacá				
Teléfono	(57) 471636	E-mail	mmontero@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto					

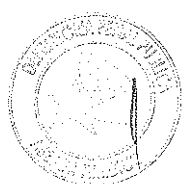
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	122	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	128				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p> <p>Los hitos medidos, son:</p>						





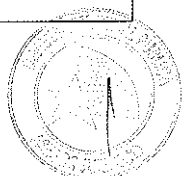
Defensoría
Sin defensa no hay justicia

	<p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay





Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	26%	Numerador	1216	Unidad de Medida	%	Ponderador	10%
		Denominador	4679				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



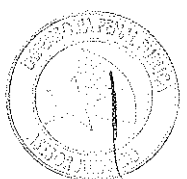


N°3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	40%	Numerador	670	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	1676				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





N°4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	10650	Unidad de Medida	Días	Ponderador	40%
		Denominador	710				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						

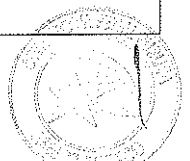




III. DEFENSORÍA REGIONAL ANTOFAGASTA

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Defensoría Regional Antofagasta		
Responsable	Defensor/a Regional de Antofagasta		
Teléfono	(55) 430012	E-mail	lflores@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto	X		

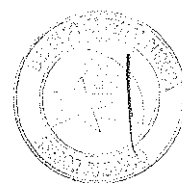
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t / Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	194	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	204				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quien tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <p>Defensa no realiza diligencias oportunamente;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p> <p>Los hitos medidos, son:</p>						





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



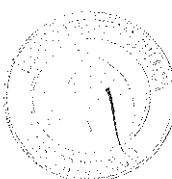


N°2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	48%	Numerador	1229	Unidad de Medida	%	Ponderador	20%
		Denominador	2560				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



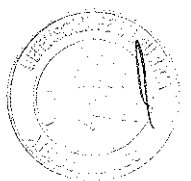


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	46%	Numerador	915	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	2012				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones: - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	14970	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	998				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						

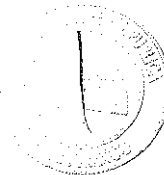




IV. DEFENSORÍA REGIONAL ATACAMA

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Defensoría Regional Atacama				
Responsable	Defensor/a Regional de Atacama				
Teléfono	(52) 2333197	E-mail	rpalma@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional	Regional	X	Provincial	
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X				

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	97	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	102				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas		<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <p>Defensa no realiza diligencias oportunamente;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p> <p>Los hitos medidos, son:</p>					





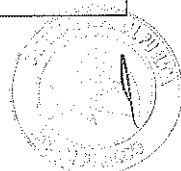
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



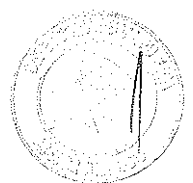


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	39%	Numerador	297	Unidad de Medida	%	Ponderador	10%
		Denominador	762				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Annual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



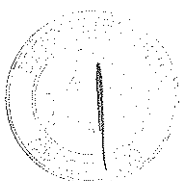


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	51%	Numerador	474	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	930				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





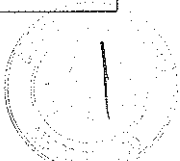
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	11475	Unidad de Medida	Días	Ponderador	40%
		Denominador	765				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



V. DEFENSORÍA REGIONAL COQUIMBO

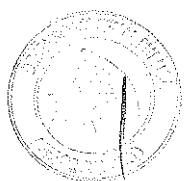
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Defensoría Regional Coquimbo				
Responsable	Defensor/a Regional de Coquimbo				
Teléfono	(51) 219807	E-mail	irojas@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional	Regional	X	Provincial	
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X				

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	151	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	159				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





	<p>Los hitos medidos, son: Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO) Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



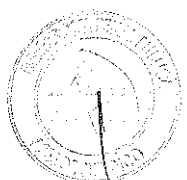


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(Nº de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ Nº de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	49%	Numerador	378	Unidad de Medida	%	Ponderador	10%
		Denominador	772				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días. d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						





Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	63%	Numerador	539	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	856				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





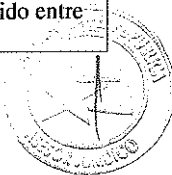
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	18675	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	1245				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



VI. DEFENSORÍA REGIONAL VALPARAISO

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Valparaíso</i>		
Responsable	Defensor/a Regional de Valparaíso		
Teléfono	(32) 259 20 94	E-mail	cperez@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto			

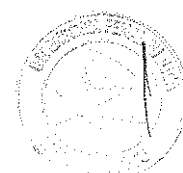
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	127	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	134				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						



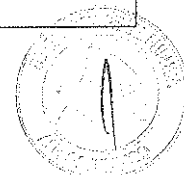


Defensoría
Sin defensa no hay justicia

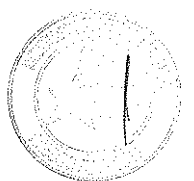
	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(Nº de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ Nº de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	44%	Numerador	1507	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	3426				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa: a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días. d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	62%	Numerador	2234	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	3603				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos		"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					





Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	22470	Unidad de Medida	Días	Ponderador	10%
		Denominador	1498				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



VII. DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Metropolitana Norte</i>					
Responsable	Defensor/a Regional Metropolitana Norte					
Teléfono				E-mail		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X					

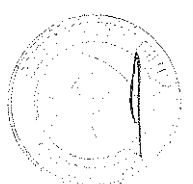
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	138	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	146				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas		<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>					





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay

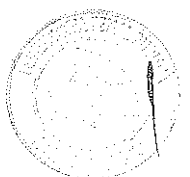




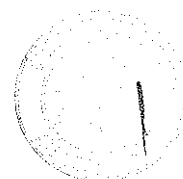
Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	40%	Numerador	2684	Unidad de Medida	%	Ponderador	10%
		Denominador	6711				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	44%	Numerador	3881	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	8821				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos		"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					



Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	23370	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	1558				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



VIII. DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

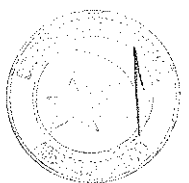
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Metropolitana Sur</i>					
Responsable	Defensor/a Regional Metropolitana Sur					
Teléfono	225871503		E-mail		vcastel@dpp.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X					

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	72	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	76				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay

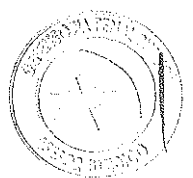




Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	45%	Numerador	3377	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	7504				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	28%	Numerador	2827	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10095				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





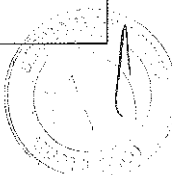
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	28200	Unidad de Medida	Días	Ponderador	20%
		Denominador	1880				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



IX. DEFENSORÍA REGIONAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Libertador Bernardo O'Higgins</i>					
Responsable	Defensor/a Regional de O'Higgins					
Teléfono	(72) 237688		E-mail	aortega@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X					

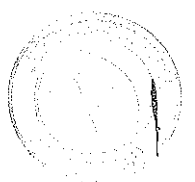
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	57	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	60				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





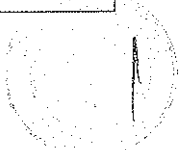
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay

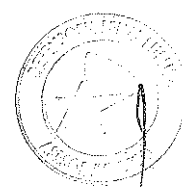




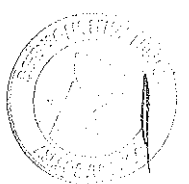
Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	60%	Numerador	951	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	1584				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el período respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	50%	Numerador	2283	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4566				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos		"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					



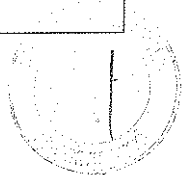
N°4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	27780	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	1852				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Annual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



X. DEFENSORÍA REGIONAL MAULE

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Defensoría Regional Maule		
Responsable	Defensor/a Regional del Maule		
Teléfono	(71) 213055	E-mail	jraig@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto	X		

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	21	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	22				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p> <p>Los hitos medidos, son:</p>						





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay





Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(Nº de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ Nº de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	58%	Numerador	982	Unidad de Medida	%	Ponderador	10%
		Denominador	1693				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador.</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						

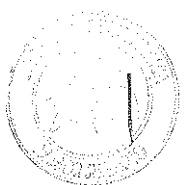


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	62%	Numerador	709	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	1143				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos		"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					





Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	20670	Unidad de Medida	Días	Ponderador	40%
		Denominador	1378				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XI. DEFENSORÍA REGIONAL BÍO BÍO

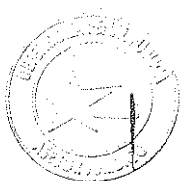
Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Bío Bío</i>				
Responsable	Defensor/a Regional del Bío Bío				
Teléfono	(41) 3166213	E-mail	opizarro@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional	Regional	X	Provincial	
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X				

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	98	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	104				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay





Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	50%	Numerador	1489	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	2978				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial. b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal. c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días. d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar) b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1). 2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



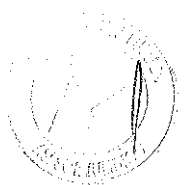


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	43%	Numerador	2238	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	5267				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	18015	Unidad de Medida	Dias	Ponderador	10%
		Denominador	1201				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recepcionada oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XII. DEFENSORÍA REGIONAL ARAUCANIA

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Araucanía</i>					
Responsable	Defensor/a Regional de La Araucanía					
Teléfono	(45) 218334		E-mail	rgonzalez@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X					

Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	27	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	28				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay





Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	55%	Numerador	718	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	1306				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						





Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	62%	Numerador	797	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	1285				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas		<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones: - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>					
Supuestos		"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					





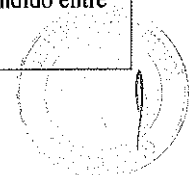
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	14925	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	995				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XIII. DEFENSORÍA REGIONAL LOS RÍOS

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Los Ríos</i>		
Responsable	Defensor/a Regional de Los Ríos		
Teléfono	(063) 229802	E-mail	Isoto@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto	X		

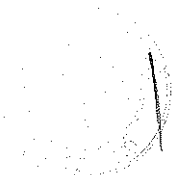
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	25	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	26				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





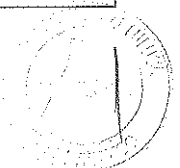
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



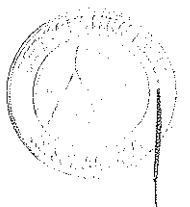


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	61%	Numerador	397	Unidad de Medida	%	Ponderador	20%
		Denominador	650				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p> <p>"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



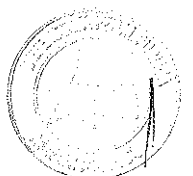


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t/ Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	51%	Numerador	376	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	738				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





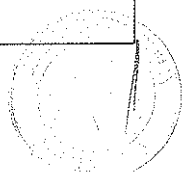
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	7530	Unidad de Medida	Días	Ponderador	30%
		Denominador	502				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XIV. DEFENSORÍA REGIONAL LOS LAGOS

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Los Lagos</i>				
Responsable	Defensor/a Regional de Los Lagos				
Teléfono	(65) 311 713	E-mail	eeneumann@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:					
1. Territorial	Nacional	Regional	X	Provincial	
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto					

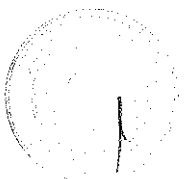
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t / Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	70	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	74				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existeu plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quien tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018</p> <p>Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





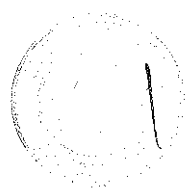
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



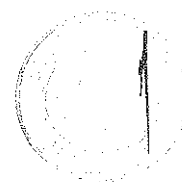


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	64%	Numerador	933	Unidad de Medida	%	Ponderador	25%
		Denominador	1458				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador. a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						





Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	30%	Numerador	877	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	2923				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
	Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo					





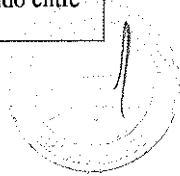
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	18480	Unidad de Medida	Días	Ponderador	25%
		Denominador	1232				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XV. DEFENSORÍA REGIONAL AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Aysén del General Carlos Ibañez del Campo</i>					
Responsable	Defensor/a Regional de Aysén					
Teléfono	(67) 240873		E-mail	facuna@dpp.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto	X					

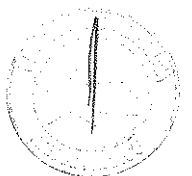
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	31	Unidad de Medida	%	Ponderador	40%
		Denominador	33				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p>						





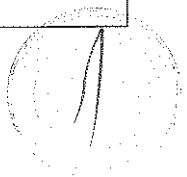
Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Los hitos medidos, son:</p> <p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



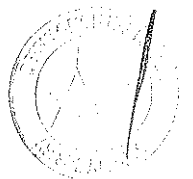


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(Nº de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ Nº de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	65%	Numerador	116	Unidad de Medida	%	Ponderador	20%
		Denominador	178				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador:</p> <p>Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador:</p> <p>a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador:</p> <p>Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t:</p> <p>1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto</p> <p>Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						





Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	57%	Numerador	333	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	589				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido. <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	7425	Unidad de Medida	Días	Ponderador	10%
		Denominador	495				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



XVI. DEFENSORÍA REGIONAL MAGALLANES Y LA ANTÁRTIDA CHILENA

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	<i>Defensoría Regional Magallanes y la Antártida Chilena</i>		
Responsable	Defensor/a Regional de Magallanes		
Teléfono	(61)2221457	E-mail	gsaguilar@dpp.cl
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:			
1. Territorial	Nacional	Regional	X Provincial
2. Funcional	Funciones Estratégicas	X Funciones de Apoyo	
3. Mixto			

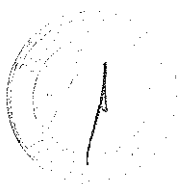
Nº1	Indicador	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t.					
Formula de Calculo		(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Responder los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles					
	Descripción	Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.					
Meta	95%	Numerador	12	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	13				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Consolidado de reclamos desagregados por Defensoría Regional Reporte SIG Evaluación de Indicadores Regionales, por indicador					
Fuente(s) de Información		Registros Regionales de Reclamos.					
Notas Técnicas	<p>Reclamos de defensa penal: Corresponde a los reclamos presentados por los imputados a causa de la prestación del servicio de defensa penal por parte de un defensor penal público. El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.</p> <p>La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensa no realiza diligencias oportunamente; - Defensa no le informa de su causa - Mal trato del o la defensor/a - Defensor no visita al imputado en prisión - Condena Injusta - Defensor, no solicita peritajes siendo necesario - Defensor no agiliza la libertad del imputado - Mala defensa en audiencia - Defensor no se entrevista con imputado - Defensor no hace nada por el avance la causa - Defensor no presenta recurso, siendo necesario - Se solicita cambio de Defensor. - Postergación de citas en entrevista de oficinas - Otros <p>Numerador: corresponde a todos los reclamos de defensa penal respondidos en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018 Denominador: Corresponde a todos los reclamos de defensa penal, ingresados en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2017 hasta el 9 de diciembre de 2018</p> <p>Los hitos medidos, son:</p>						





Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

	<p>Inicio: Fecha de ingreso de reclamos: corresponde a la fecha en que el imputado o familiar, presenta un reclamo en forma presencial, por buzón, carta, e mail, teléfono, o web, registrado en el Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)</p> <p>Término: Fecha de respuesta corresponde al plazo consignado en la resolución respectiva, registrado en el Sistema Informático SIGO.</p>
Supuestos	No hay



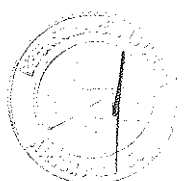


Nº2	Indicador	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el periodo t					
Formula de Calculo		(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/ N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva.) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Revisar la medida cautelar al menos cada 90 días a imputados en prisión preventiva					
	Descripción	Contribuir al cumplimiento del estándar de la libertad de las personas, analizando los antecedentes de la causa que permitan que el Juez pueda revisar la medida cautelar de prisión preventiva					
Meta	59%	Numerador	158	Unidad de Medida	%	Ponderador	30%
		Denominador	268				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>Marco general del indicador: Solicitar audiencia de revisión medida cautelar de imputado adulto en prisión preventiva significa:</p> <p>a.- Que el defensor debe recopilar nuevos antecedentes y requerir la carpeta de investigación al Fiscal, con el objeto que el Juez resuelva la prisión preventiva respecto de la decisión inicial.</p> <p>b.- Se busca resguardar que se revise la medida cautelar de prisión preventiva en un ciclo de 1 a 90 días. Ello permite incentivar la proactividad del defensor en la preocupación por la libertad del imputado, coherente con los estándares de calidad de la prestación de defensa penal.</p> <p>c.- Se consideran válidas las audiencias de revisión fijadas por el Tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>d.- Se consideran días corridos</p> <p>Alcance Numerador: a.- Corresponde a solicitudes de revisión realizadas a aquellos imputados en prisión preventiva que han cumplido dentro de los 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión</p> <p>b.- Solicitud de revisiones fijadas por el tribunal de oficio, dentro de los 90 días.</p> <p>Alcance Denominador: Corresponde a aquellos imputados en prisión preventiva</p> <p>a) que han cumplido hasta 90 días desde la imposición de una medida cautelar en prisión preventiva, o desde la última solicitud de revisión, (esto implica que Incluye los imputados con menos de 90 días en prisión preventiva y con solicitud de revisión de la medida cautelar)</p> <p>b) o que no han cumplido desde el vencimiento del plazo de 90 días para su presentación. (en este caso NO realizar la solicitud de revisión dentro de un intervalo de tiempo entre 1 y 90 días, implica un NO cumplimiento en el periodo de medición y genera el reinicio de un nuevo ciclo o intervalo de 90 días.)</p> <p>Alcance Periodo t: 1.- Considera en el ciclo o intervalo de 90 días, los imputados adultos en prisión preventiva independiente del año de su imposición o revisión de medida cautelar (t-1).</p> <p>2.- Un imputado es contabilizado más de una vez, cuando el plazo en prisión preventiva exceda el ciclo de 90 días, en cuyo caso se consignará el cumplimiento o incumplimiento y se volverá a evaluar en el periodo siguiente, considerando intervalos o ciclos de evaluación de 90 días.</p> <p>Alcance de Concepto Como la variable de medición es imputados que se encuentran en prisión preventiva y respecto de ellos se cuentan intervalos o ciclos de 90 días, se debe tener presente que, cuando se indica el nombre del indicador, y en el numerador y denominador; se cuentan los imputados las veces que se hayan repetidos los intervalos o ciclos.</p>						
Supuestos	"Aumento de demanda", el cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo.						



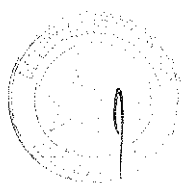


Nº3	Indicador	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior					
Formula de Calculo		(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t / Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Cerrar la investigación de causas que efectuaron solicitud de apercibimiento de plazo de investigación					
	Descripción	Monitorear el resultado de cierre o no cierre de la investigación, en audiencia efectuadas en el periodo respecto de las solicitudes de apercibimiento efectuadas en el año, a objeto de controlar que el proceso penal no se dilate					
Meta	62%	Numerador	341	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	550				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2018 a 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Excel de la sistematización directa y automática de la base de datos SIGDP. Reportes del SIG "Evaluación de Indicadores Regionales", por indicador.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP					
Notas Técnicas	<p>NUMERADOR: corresponden a aquellos imputados con cierre de investigación en audiencia posterior a la solicitud de apercibimiento.</p> <p>DENOMINADOR: corresponde todas las causas que hayan tenido solicitud de apercibimiento y una audiencia posterior. Es la fecha de la audiencia la que determina que se incluye en el año una causa en el Denominador independiente de la fecha de solicitud de apercibimiento.</p> <p>Definiciones:</p> <p>- Solicitud de Apercibimiento: El defensor solicita al tribunal que obligue al fiscal a comunicar el cierre de la investigación, una vez que el plazo legal o judicial se encuentra vencido.</p> <p>El cierre de investigación ocurre cuando: En la audiencia, el defensor debe pedir al tribunal que aperciba al fiscal a que cierre la investigación. El Tribunal da la palabra al fiscal para que comunique el cierre de la investigación. Esta por su parte, declara cerrada la investigación y el tribunal tiene por comunicado el cierre de la misma.</p> <p>Alcance: Las audiencias son computadas sólo cuando se ha realizado por parte del defensor una solicitud de apercibimiento</p>						
Supuestos	"Política de persecución penal de los Tribunales o decisión del Juez en la decisión de cierre" o cual será posible evaluar previa entrega por parte de la Región de Informes de desempeño del indicador desagregados por Zona o Tribunales, con análisis de causa externa, enviados por Oficio al Defensor Nacional. Ello, dando cuenta también de las gestiones internas efectuadas, en relación al fortalecimiento del monitoreo						





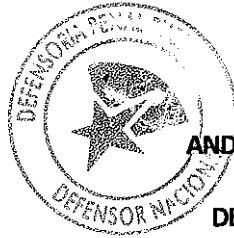
Nº4	Indicador	Promedio de días de Pago a proveedores en un plazo igual o inferior a 15 días					
Formula de Calculo		Suma de días de la diferencia entre fecha de pago – fecha de emisión del documento valorado / Numero de documentos valorados pagados en el mes a proveedores en el año 2018 de la Defensoría Regional					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar el pago a los proveedores en un plazo promedio menor o igual a 15 días					
	Descripción	Monitorear la oportunidad del pago de factura(1) a proveedores					
Meta	≤ a 15 días	Numerador	8085	Unidad de Medida	Días	Ponderador	25%
		Denominador	539				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2018 A 31/12/2018	Periodicidad de la medición	Anual
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de pago Facturas					
Fuente(s) de Información		Sistema de Seguimiento de Facturas “SEGFAC”					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - (1): Incluyen facturas, boletas, recibos y otros documentos valorados. - Se miden las facturas pagadas desde fecha emisión a pago - Se excluyen de la medición aquellas facturas cuyo pago no haya podido ser efectuado oportunamente o la emisión del documento no pudo ser recibida oportunamente por causa externa ajena a la gestión regional, lo cual deberá ser informado por la respectiva Defensoría Regional al Departamento de Administración y finanzas, quién lo certificará. 						
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las facturas emitidas sean disponibilizadas oportunamente, registrada en sistema SEGFAC y se cuente con los recursos presupuestarios 						



OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

“Hay firmas ilegibles”

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
DEFENSOR NACIONAL
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

nte

DAN/UAJ/UGG/aam

Distribución:

- Subsecretaría de Justicia.
- Dirección Administrativa Nacional.
- Jefes de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional.
- Defensorías Regionales.
- Oficina de Partes Defensoría Nacional.